



UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ

**GUÍA TEÓRICA PRÁCTICA EN LA IDENTIFICACIÓN FORENSE
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ**

Autores: Br. Greymari Jaciofano

Ci: 27.169.796

Br. Vanessa Sequera

Ci: 26.540.345

Urb. Yuma II, calle N° 3. Municipio San Diego

Teléfono: (0241) 8714240 (master) – Fax: (0241) 8712394



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA DE ODONTOLOGÍA**



**GUÍA TEÓRICA PRÁCTICA EN LA IDENTIFICACIÓN FORENSE
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ**

(Trabajo de grado para optar al título de odontólogo)

Autores: Br.Greymari Jaciofano

Ci: V-27.169.796

Br.Vanessa Sequera

Ci: V-26.540.345

Tutor: Od.Bladimir Mendoza

Ci: V-12.761.401

Asesor Metodológico: Dra. Eryv Weffer

San Diego, Noviembre 2020



UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
COORDINACIÓN DE PASANTÍA Y TRABAJO DE GRADO



ACTA DE APROBACIÓN

TRABAJO DE GRADO

El jurado designado por la Facultad de Ciencias de la Salud para la evaluación del **Trabajo de Grado** titulado:

GUIA TEÓRICA ILUSTRATIVA PARA IDENTIFICACIÓN FORENSE DIRIGIDA A ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ.

Realizado por la Br. **Vanessa Sequera**, C.I. N° **V-26.540.345** cursante de la carrera de **Odontología**, hace constar después de analizar su contenido y oír la exposición oral, considera que el Trabajo de Grado ha obtenido la calificación de:

APROBADO

NO APROBADO

El Jurado

TUTOR ACADÉMICO (COORDINADOR)

NOMBRE: Bladimir Mendoza Querales
C.I.: V- 12.761.401

JURADO

NOMBRE: Miguel Paris
C.I.: V- 2.600.167

JURADO

NOMBRE: Lilian Fung
C.I.: V- 14.914.528

Fecha: 10/ 11 / 2020



UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
COORDINACIÓN DE PASANTÍA Y TRABAJO DE GRADO



ACTA DE APROBACIÓN

TRABAJO DE GRADO

El jurado designado por la Facultad de Ciencias de la Salud para la evaluación del **Trabajo de Grado** titulado:

GUIA TEÓRICA ILUSTRATIVA PARA IDENTIFICACIÓN FORENSE DIRIGIDA A ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ.

Realizado por la Br. **Grey mari Jaciofano** C.I. N° **V-27.169.796** cursante de la carrera de **Odontología**, hace constar después de analizar su contenido y oída la exposición oral, considera que el Trabajo de Grado ha obtenido la calificación de:

APROBADO

NO APROBADO

El Jurado

TUTOR ACADÉMICO (COORDINADOR)

NOMBRE: Bladimir Mendoza Querales
C.I.: V- 12.761.401

JURADO

NOMBRE: Miguel Paris
C.I.: V- 2.600.167

JURADO

NOMBRE: Lilian Fung
C.I.: V- 14.914.528

Fecha: 10/ 11 / 2020



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA DE ODONTOLOGÍA**



CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR

Quien suscribe, Odontólogo Bladimir Mendoza, portador de la cédula de identidad No. V-12.761.401 acepto ser el tutor académico del trabajo de grado realizado por las ciudadanas Vanessa Sequera de C.I.V- 26.540.345 y Greymari Jaciofano de CI. V-27.169.796. Titulado **“GUÍA TEÓRICA PRÁCTICA EN LA IDENTIFICACIÓN FORENSE UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ”**. En el cual me comprometo a ser seguimiento para su culminación, presentación, y guiando el estudio por los requisitos exigidos por la UJAP, para ser sometido a la presentación pública y evaluación por parte del jurado examinador que se designe.

En San Diego, a los 3 días del mes de abril del año 2020.

Od. Bladimir Mendoza

CI: V-12.761.401

DEDICATORIAS

A Dios Todopoderoso y a la Virgen de Guadalupe, por guiar mi camino y orientar mi vocación, por ser un refugio de amor y una fuente de bendiciones infinitas, por permitirme desarrollar este proyecto para brindar sabiduría a otras personas en su camino de formación académica.

A mis padres, Gregorio Jaciofano y María Elena Acosta, por ser mi apoyo durante el transitar de mi vida y durante la ejecución de este proyecto, por ser mis pilares y mis ejemplos de vida, por su orgullo infinito hacia mí, por su amor incondicional y sus sacrificios de amor, por guiarme e impulsarme a seguir adelante y ayudarme a perseguir la excelencia. Este logro lleva su nombre implícito, todos mis logros son de ustedes.

A mi familia, por su motivación y orgullo, por su apoyo incondicional. En especial a mis ángeles en el cielo, mis abuelos (Carmine Jaciofano, Antonio Acosta, Aura Raaz) que con certeza miran con orgullo mis logros, los cuales también son suyos. A mi hermana de vida, Vanessa Valles, por su amor y apoyo incondicional, por apoyarme a lograr mis metas y orientarme hacia el camino de las Ciencias de Salud, por ser mi ejemplo a seguir, este logro lo comparto contigo.

Greymari Jaciofano

A mi madre, porque este logro es nuestro, mi mayor inspiración, apoyo incondicional y motivación a seguir dando lo mejor de mí, creciendo un paso a la vez. A mis abuelos, por confiar en mí e impulsarme a luchar por este sueño, y nunca dudar ni un momento que lo iba a lograr, palabras de amor y aliento, ustedes son mis raíces. A mis amigos, por darle sentido a cada día y por enseñarme lo hermoso que es cultivar una amistad, hoy lo logramos ¡somos odontólogos!. A mi casa de estudios y a mis docentes, por permitirme ser un mejor profesional cada día y enseñarme que el trabajo duro tiene su recompensa. A cada persona que estuvo caminando a mi lado durante esta travesía. A mis pacientes, por permitirme ser un instrumento más para lograr su sanación, por confiar en mí y permitirme formarme como un excelente profesional y aprender de ellos en muchos aspectos. Esto es para ustedes.

Vanessa Sequera

RECONOCIMIENTO

A Dios Todopoderoso y a la Virgen de Guadalupe, por el don de la vida y la sabiduría, por guiar mi camino y orientar mi vocación, por su amor y bendiciones infinitas.

A mis padres, Gregorio Jaciofano y María Elena Acosta, por ser mis pilares, mi apoyo durante el transitar de mi vida, por su amor incondicional y sus sacrificios, por guiarme e impulsarme a seguir adelante y ayudarme a perseguir la excelencia. Asimismo, a nuestro corazón peludito (Zasha) por su amor y presencia.

A mi familia, por su apoyo incondicional. En especial a mis ángeles en el cielo, mis abuelos (Carmine Jaciofano, Antonio Acosta, Aura Raaz) que miran con orgullo mis logros. A mi hermana de vida, Vanessa Valles, por su amor y apoyo incondicional, por apoyarme a lograr mis metas y orientarme hacia el camino de las Ciencias de Salud, por ser mi ejemplo a seguir.

A mis amigos, por su apoyo, por su alegría, por ser la familia que me regaló la vida. En especial, aquellos que han permanecido en el trascender del tiempo y su amistad sigue intacta, y, a mis amigos con los que transité esta hermosa carrera.

A mis profesores, pieza clave en mi formación humanística y académica. Con especial mención a aquellos que forjaron mis primeras enseñanzas, y, a los profesores que con su amor, vocación y paciencia infinita impartieron sus conocimientos hacia mí durante la carrera (Dra. Melba Oviedo, Dr. Luis Moyotones, Dr. Miguel Quintero, Dr. Gabriel Aquel, Od. Kathleen Soto, Od. Francisco Chourio, Od. Gabriel Florida, Od. Laura Troisi, Dr. Orlando Moreno, Dra. Nora De Fraino, Od. Bianca López).

A mi tutor de tesis, Od. Bladimir Mendoza, por depositar su confianza en este proyecto y apoyarnos académicamente en este camino , asumiendo el reto y la responsabilidad que amerita formar parte del crecimiento académico de una institución a través de la co-creación de una herramienta académica que servirá para la formación integral de una futura generación al servicio de la sociedad.

A mi compañera de trabajo de grado, Vanessa Sequera, por haberme elegido para transitar ese camino en dirección a la excelencia, para brindar nuestros conocimientos al servicio de la academia.

Greymari Jaciofano

Primero que nada, le agradezco a Dios; por bendecirme cada día con salud y darme la fuerza para seguir adelante. A mi madre, Omaxia Ontiveros, por ser mi gran ejemplo a seguir y apoyo fundamental, a mis abuelos, Alexia de Ontiveros y Omar Ontiveros que son mi mayor inspiración y los que me acompañaron en cada paso de todo este camino y me enseñaron que querer es poder. Este camino no fue fácil pero juntos pudimos con él, los amo como a la vida misma. A mis amigos y maestros que estuvieron acompañándome y haciéndome el camino más lindo y fácil durante estos 4 años. Gracias a todos, por acompañarme, por tener fe, por luchar a mi lado, por ser mis amigos, por ser grandes maestros, por ser incondicionales, por amarme ,por ser parte de mi vida, porque con ustedes he crecido, he aprendido y me he formado como una mejor persona y profesional .En palabras más cortas, gran parte de lo que soy hoy es por ustedes, forman parte de mi vida y por eso los amo.

Vanessa Sequera

ÍNDICE GENERAL

	CONTENIDO	pp.
	Lista de Figuras	XII
	Lista de Tablas	XIII
	Lista de Gráficos	XIV
	Resumen Informativo	XVI
	Abstract	XVII
	Introducción	18
	Capítulo	
<u>I</u>	<u>El Problema</u>	20
	1.1. Planteamiento del problema	20
	1.2. Formulación del problema	22
	1.3. Objetivo general	23
	1.4. Objetivos específicos	23
	1.5. Justificación	23
	1.6. Líneas de investigación	25
<u>II</u>	<u>Marco Teórico</u>	27
	2.1. Antecedentes	27
	2.2. Bases Teóricas	30
	2.3. Bases Legales	42
	2.4. Definición de términos	53
	2.5. Variables	54
<u>III</u>	<u>Marco Metodológico</u>	56
	3.1. Nivel de investigación	56
	3.2. Tipo de investigación	57
	3.3. Diseño de la investigación	57
	3.4. Población y Muestra	58
	3.5. Técnica e Instrumento	59
	3.6. Análisis de los Resultados	61
<u>IV</u>	<u>Análisis e Interpretación de datos</u>	62

4.1. Conclusiones	92
4.2. Recomendaciones	93
<u>V</u> La Propuesta	95
5.1. Presentación	96
5.2. Justificación de la propuesta	97
5.3. Fundamentación de la propuesta	98
5.4. Objetivos de la propuesta	101
5.5. Desarrollo	105
5.6. Factibilidad	106
Referencias	107
Anexos	115

ÍNDICE DE FIGURAS

CONTENIDO

Figura N°		pp.
1	Autopsia Bucal	40
2	Ficha Rugoscópica	42
3	Queiloscopia	43
4	Oclusografía	44
5	Odontograma	46
6	Odontoscopia	46
7	Marcación de Prótesis con Código QR	47
8	Fotografía Bucodental norma lateral derecha	48
9	Estructura de la propuesta	110
10	Estructura de la propuesta	111
11	Estructura de la propuesta	112

ÍNDICE DE TABLAS

CONTENIDO

TABLA N ^o		pp.
1	Métodos no rutinarios de identificación	70
2	Métodos rutinarios de identificación	71
3	Historia Clínica	73
4	Antropología Forense	75
5	Autopsia Bucal	76
6	Queiloscopia	78
7	Rugoscopia	79
8	Odontograma	81
9	Odontoscopia	82
10	Oclusografía	84
11	Radiografía Bucodental	86
12	Marcación de Prótesis	87
13	Fotografía Bucodental	89
14	Factibilidad Económica	91
15	Factibilidad Social	92
16	Factibilidad Académica	94
17	Contenido	96
18	Estructura	97
19	Presentación	99

ÍNDICE DE GRÁFICOS

CONTENIDO

GRÁFICO Nº		pp.
1	Métodos no rutinarios de identificación	70
2	Métodos rutinarios de identificación	72
3	Historia Clínica	74
4	Antropología Forense	75
5	Autopsia Bucal	77
6	Queiloscopia	78
7	Rugoscopia	80
8	Odontograma	81
9	Odontoscopia	83
10	Oclusografía	85
11	Radiografía Bucodental	86
12	Marcación de Prótesis	88
13	Fotografía Bucodental	89
14	Factibilidad Económica	91
15	Factibilidad Social	92
16	Factibilidad Académica	94
17	Contenido	96
18	Estructura	98
19	Presentación	99

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo A.....pp.124

Anexo B.....pp.126

Anexo C.....pp.131



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA DE ODONTOLOGÍA**



**GUÍA TEÓRICA PRÁCTICA EN LA IDENTIFICACIÓN FORENSE
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ**

Autores: Br. Greymari Jaciofano

Ci: V-27.169.796

Br. Vanessa Sequera

Ci: V- 26.540.345

Tutor: Od. Bladimir Mendoza

Ci: V- 12.761.401

Fecha: Noviembre 2020

RESUMEN

Este trabajo se basó en el diseño y ejecución de una guía teórica práctica, con el objetivo general de proponer el diseño de una guía teórica práctica de métodos de identificación forense dirigida a los estudiantes de la UJAP, la cual servirá como herramienta a fin de reforzar los conocimientos académicos. El trabajo de investigación tuvo como fundamento el diseño de campo descriptivo de tipo factible, obteniendo resultados a partir de la encuesta derivando así conclusiones. La guía estará disponible en formato digital, con base a la aplicación de estrategias de nuevas tecnologías, lo cual facilitará su accesibilidad, manejo y difusión. Este trabajo pretende ser un aporte académico relevante, el cual se mantenga vigente a través del tiempo, y, que sea constantemente actualizado y consultado para la formación académica de la futura generación que curse la cátedra Odontología Legal y Forense. El desarrollo de este trabajo se fundamentó en que luego de una investigación de campo exhaustiva, se llegó a la conclusión de la carencia de material informativo en relación al tema, lo cual generaba una problemática en la población estudiantil al momento de estudiar el contenido de dicha cátedra, por lo que se determinó llevar a cabo esta propuesta para fortalecer las bases teóricas de la asignatura y facilitar a los docentes de una manera didáctica impartir los conocimientos. Este diseño es factible, se realizó en una población finita y se evaluó a través de un cuestionario dicotómico.

Descriptor: identidad, identificación, forense, guía.



**BOLIVARIAN REPUBLIC OF VENEZUELA
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
FACULTY OF HEALTH SCIENCES
SCHOOL OF DENTISTRY**



**ILLUSTRATIVE THEORETICAL GUIDE FOR FORENSIC
IDENTIFICATION AIMED AT STUDENTS OF THE JOSÉ ANTONIO PÁEZ
UNIVERSITY**

Authors: Br. Greymari Jaciofano
Ci: 27.169.796

Br. Vanessa Sequera
Ci: 26.540.345

Tutor: Od. Bladimir Mendoza
Ci: V-12.761.401

Date: November 2020

ABSTRACT

This research work was based on the design and execution of an illustrative theoretical guide, with the general objective of proposing the design of an illustrative theoretical guide on forensic identification methods aimed at UJAP students, which will serve as a tool in order to reinforce academic knowledge. The research work was based on the feasible descriptive field design, obtaining results from the survey, thus deriving conclusions. The guide will be available in digital format, based on the application of new technology strategies, which will facilitate its accessibility, management and dissemination. This work aims to be a relevant academic contribution, which remains in force over time, and which is constantly updated and consulted for the academic training of the future generation that is taking the chair of Legal and Forensic Dentistry. The development of this work was based on the fact that after an exhaustive field investigation, the conclusion was reached of the lack of informative material in relation to the subject, which generated a problem in the student population when studying the content of said chair, so it was determined to carry out this proposal to strengthen the theoretical bases of the subject and facilitate teachers in a didactic way to impart knowledge. This design is feasible, it was carried out in a finite population and it was evaluated through a dichotomous questionnaire.

Keywords: identity, identification, forensic, guide.

INTRODUCCIÓN

La Odontología Legal y Forense es una herramienta indispensable para la resolución de conflictos e interrogantes que surgen ante actos de siniestro sin resolución, logrando así dar respuesta concreta a dichas incógnitas que a su vez permite establecer nexos con otras áreas. Lo que ha permitido múltiples avances en dicha área de la Odontología es la colaboración en conjunto de ciencias multidisciplinarias como lo son: la Medicina Legal, la Antropología, el Derecho y la Biología, que dejan abierta las posibilidades para un futuro desarrollo de esta área odontológica que aún se encuentra en pleno auge desde su nacimiento.

La problemática surge debido al escaso desarrollo de esta naciente área en Venezuela, donde los métodos y recursos para la identificación son limitados en comparación a los existentes a nivel internacional, es por ello que se plantea la necesidad de aportar material de información competente a este tema. Por lo tanto, se planea el desarrollo de una guía teórica práctica para ampliar las competencias académicas en relación a esta área.

Para el logro de los objetivos señalados, el estudio se estructura en cinco capítulos a saber:

Capítulo I, en el cual se aborda la problemática referente a la escasa información y recursos didácticos de carácter bibliográfico en cuanto a métodos de identificación en Odontología Legal y Forense, se establecen los objetivos del trabajo para lograr la realización de la guía teórica práctica y se justifica la necesidad de la misma dada su importancia.

Capítulo II, en este capítulo se establece el marco teórico, en donde se definen diversos términos en base al criterio de algunos autores entre los cuales se destacan: identidad, identificación, Odontología Legal y Odontología Forense, entre otros. También se desglosan diversos antecedentes donde se evidencia la importancia del conocimiento y manejo de los métodos de identificación en Odontología Legal y Forense.

Capítulo III, en el cual se plantea el marco metodológico, donde se indica que el trabajo está centrado en un proyecto factible dentro de la modalidad no experimental basado en un nivel cuantitativo y un diseño de campo, donde se contará con dos poblaciones compuesta por docentes y estudiantes de la cátedra Odontología Legal y Forense de la Universidad José Antonio Páez, además se describe la técnica de recolección de datos y los instrumentos a utilizar.

Capítulo IV, en este capítulo se aborda la presentación y análisis de los resultados, en los que se demuestra la necesidad y factibilidad de la creación del diseño de una guía teórica práctica de métodos de identificación forense, y, la evaluación de su diseño, a través de la tabulación, y, mediante gráficos de los resultados obtenidos luego de la aplicación de los instrumentos.

Capítulo V, en el cual se presenta la descripción de todos los pasos a seguir y las especificaciones para la realización del diseño de la guía teórica práctica de métodos de identificación forense, con base a la propuesta planteada y a los resultados obtenidos a través de la investigación, con el fin de cumplir con los objetivos planteados en el trabajo de investigación.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

Planteamiento del problema

En la actualidad, los organismos internacionales, consideran a la Odontología Legal y Forense una herramienta indispensable para la resolución de conflictos e interrogantes sin resolución, logrando así dar respuesta concreta a dichas incógnitas que a su vez permite establecer nexos con otras disciplinas; tal como se establece, la Odontología Legal y Forense comprende el estudio de la Odontología en relación con el Derecho¹, lo que ha permitido múltiples avances en dicha área de la Odontología es debido a la colaboración en conjunto de ciencias multidisciplinarias como lo son: la Medicina Legal, la Antropología, el Derecho y la Biología, que dejan abierta las posibilidades para un futuro desarrollo de esta área odontológica que aún se encuentra en pleno auge desde su nacimiento.

Es de hacerse notar que la Odontología Legal y Forense a lo largo de los años ha permitido el esclarecimiento de casos y conflictos internacionales: la identificación del cadáver de José Martí (1895) el cual fue reconocido por su odontólogo debido a la falta de un incisivo superior derecho; la muerte de Carlos Gardel (1935) en un accidente aéreo en la ciudad de Medellín (Colombia), el cantante de tango fue reconocido por los trabajos de oro y porcelana realizado a sus dientes; la identificación del cadáver de Adolf Hitler y su familia (1945)².

De acuerdo a lo planteado anteriormente, la Odontología Legal y Forense representa un reto para el futuro dada la importancia de la misma en cuanto al área de

identificación y desarrollo de métodos que permiten el conocimiento, tales como: dactiloscopia, papiloscopia, retrato hablado, lofoscopia, y, de importancia odontológica se encuentra: odontograma, rugoscopia, queiloscopy, entre otros.

Por otra parte en Venezuela, se han ido estableciendo instituciones que permiten el desarrollo de esta área odontológica. Su instauración como especialidad surge en el año 1975 por parte del Colegio de Odontólogos de Venezuela como un departamento adscrito al de Medicina Legal del Cuerpo Técnico de Policía Judicial (C.T.P.J) y posteriormente al Cuerpo de Investigaciones Científicas Penales y Criminalísticas (C.IC.P.C), hasta el establecimiento de la Sociedad Venezolana de Odontología Forense (S.V.OF) en una convención celebrada en la ciudad de Maracay (Venezuela) en 1980².

La Odontología Legal y Forense es definida a su vez como rama de las ciencias médicas que apartándose de la terapéutica pretende establecer lazos entre la Medicina y el Derecho³, ha servido como una herramienta clave para la resolución de casos en la historia del Derecho, Criminalística y catástrofes venezolanas: el asesinato de Caño Amarillo(1921) en Caracas(Venezuela) donde el agresor de las víctimas fue reconocido debido a las huellas de mordeduras encontradas en el cuerpo de una víctima; el deslave de Vargas(Venezuela) en 1999,el cual fue uno de los desastres naturales de mayor impacto de la historia de Venezuela donde desaparecieron y fallecieron miles de personas, siendo reconocidas algunas de las víctimas a través de métodos no rutinarios de identificación de tipo antropológicos y odontológicos; la tragedia del Ávila (Caracas) en 2011 donde fallece una familia británica en un accidente automovilístico, siendo identificados los cadáveres incinerados a través de

los trabajos odontológicos realizados por su odontólogo de cabecera y el testimonio del hijo menor de la familia quien fue el único sobreviviente de la tragedia; la explosión de Amuay (Falcón) en 2012 donde los cadáveres calcinados fueron reconocidos a través de métodos no rutinarios, y, a su vez las víctimas del destacamento adjunto al centro refinador de Amuay pudieron ser reconocidas a través de la ficha dental y rugoscópica de cada uno².

La problemática surge debido al escaso desarrollo de esta naciente área en Venezuela, donde los métodos y recursos para la identificación son limitados en comparación a los existentes a nivel internacional, es por ello que se plantea la necesidad de aportar material de información competente a este tema. Cabe destacar que en el estado Carabobo se encuentran instituciones que se encargan de la aplicación de dichos métodos y resolución de conflictos en materia Legal y Forense, los cuales se encuentran adscritos al Estado.

A su vez, desde el plano institucional y académico es impartida la asignatura de Odontología Legal y Forense en múltiples centros universitarios públicos y privados en Venezuela, siendo así el caso de la Universidad José Antonio Paéz donde surge el requerimiento de ampliar los diversos temas impartidos en la asignatura debido al escaso material informativo existente y dada la importancia de esta para el futuro ejercicio de la profesión. De acuerdo a lo planteado anteriormente, se propone crear el diseño de una guía teórica práctica en la identificación forense

Formulación del problema

En virtud de lo planteado surgen las siguientes interrogantes:

- ¿Es necesario el diseño de una guía teórica práctica en la identificación forense dirigida a estudiantes de la Universidad José Antonio Páez?
- ¿Es el diseño de una guía teórica práctica en la identificación forense la estrategia adecuada para promover el estudio e investigación en los estudiantes de la Universidad José Antonio Páez?
- ¿Es factible la ejecución del diseño de una guía teórica práctica en la identificación forense que permanezca vigente y que este sirva a su vez de guía académica para los estudiantes y docentes de la cátedra Odontología Legal y Forense de la Universidad José Antonio Páez?

Objetivo general

Proponer el diseño de una guía teórica practica en la identificación forense dirigida a estudiantes de la Universidad José Antonio Páez.

Objetivos específicos

- Diagnosticar la necesidad del diseño de una guía teórica práctica en la identificación forense dirigida a estudiantes de la Universidad José Antonio Páez.
- Determinar la factibilidad del diseño de una guía teórica práctica en la identificación forense dirigida a estudiantes de la Universidad José Antonio Páez.
- Elaborar el diseño de una guía teórica práctica en la identificación forense dirigida a estudiantes de la Universidad José Antonio Páez.

Justificación

La Odontología es el área de las Ciencias de la Salud que se encarga del diagnóstico, tratamiento y prevención de las enfermedades del aparato estomatognático. Por su parte una de sus ramas es la Odontología Legal que aunada a la Odontología Forense, se ocupa de la aplicación de los conocimientos odontológicos con fines de identificación y de utilidad en el Derecho Laboral, Civil y Penal. Cabe destacar que cada país se rige por diversas leyes y métodos de identificación.

En Venezuela, existen fundamentos constitucionales propios de la nación, los cuales rigen la cátedra Odontología Legal y Forense que es impartida en todos los centros universitarios tanto públicos como privados, tal es el caso de la Universidad José Antonio Páez, en donde nace la necesidad del diseño de una guía de identificación forense, debido a la carencia de información de dicha cátedra en relación a la relevancia que esta implica para el ejercicio futuro de la profesión puesto que esta va a contribuir a formar las bases morales, éticas y legales, además de proporcionar el conocimiento acerca de los diversos métodos y técnicas que existen para la identificación forense y judicial, lo cual va a representar un aporte académico para la institución.

En base a esto, la guía aportará las bases teóricas y científicas necesarias para el conocimiento de esta asignatura que ampliará la visión de los objetivos de la Odontología apartándola de la terapéutica. De acuerdo a lo planteado, se propone crear el diseño de una guía teórica práctica de identificación, en esta se explicarán los conceptos teóricos básicos junto con material fotográfico de cada uno de los métodos de identificación existentes en el país, que promueva el conocimiento y facilite el aprendizaje, causando así un impacto positivo.

Se tiene como finalidad que la guía permanezca vigente en la institución, para orientar tanto a los docentes y estudiantes que cursen dicha cátedra, y que en un plano futuro los docentes sigan involucrándose en diversificar sus conocimientos a través del uso de esta guía. A su vez, se pretende establecer lazos de conexión multidisciplinarios con otras áreas de conocimiento científico como lo son: Medicina Legal, Medicina Forense, Antropología, Biología y Derecho, logrando así ampliar el conocimiento e incentivando el interés por la investigación científica con respecto a este tema.

La importancia de la identificación en Odontología Forense ha tenido un papel clave en la sociedad, puesto que ha permitido la identificación de personas en desastres masivos, con especial atención en países donde no existe un registro dactilar como medio de identificación personal. Los métodos de investigación aplicados a la Odontología Forense incluyen impresiones dentales, radiografías, estudios fotográficos, métodos moleculares, entre otros. Estos métodos son totalmente fiables teniendo en cuenta que la identificación humana es una de las tareas más complicadas a la que el hombre se ha enfrentado. Siendo estos los fundamentos para el diseño de una guía teórica práctica de identificación.

Líneas de investigación

- **Educación y aprendizaje en el área de la salud**

Diseño de instrumental (Guía teórica práctica en la identificación forense Universidad José Antonio Páez).

- **Odontología (Odontología Legal y Forense)**

Fundamentos legales del ejercicio, Deontología Odontológica, y, Odontología Forense.

Delimitación

El presente trabajo se enfocará en Venezuela-Estado Carabobo-Municipio San Diego-Universidad José Antonio Páez, específicamente en los estudiantes de la cátedra Odontología Legal y Forense de la Universidad José Antonio Páez(Facultad de Ciencias de la Salud-Escuela de Odontología) en el Período lectivo 2019III CR (Noviembre 2019)-Período lectivo 2020IICR (Noviembre 2020).Limitado al contenido teórico de métodos de identificación empleados en el área de Odontología Legal y Forense basados en las técnicas de identificación rutinarias y no rutinarias. Este trabajo de investigación presenta factibilidad debido a las bases teóricas que lo sustentan, además de ser un proyecto viable y de relevancia social debido a que ampliará las bases académicas de la institución.

CAPÍTULO II

BASES TEÓRICAS

Antecedentes

En el siguiente trabajo de investigación, se han tomado como referencia diferentes estudios internacionales, nacionales, y, regionales que aportan información de interés relacionadas al tema de investigación, y, que sustentan el desarrollo e importancia del contenido del mismo.

Grimaldo-Carjevschi Moses en 2020, publicó un artículo titulado **Rugoscopia, Queiloscopia, Oclusografía y Ocluseradiografía como métodos de identificación en Odontología Forense. Una revisión de la literatura.** Este artículo publicado en la revista Acta Odontológica Venezolana, establece como objetivo la importancia de determinar la identidad de un individuo para el esclarecimiento de asuntos legales y la importancia de la especialidad de la Odontología Forense como auxiliar en el área de la Criminalística a través de los principales métodos empleados (rugoscopia, queiloscopia, oclusografía y ocluseradiografía) y el importante llenado de la historia clínica como un registro antemortem que se compare con registros postmortem y así contribuir a la identificación. El resultado de este artículo es la exposición concreta de los principales métodos de identificación forense empleados por el Odontólogo en el peritaje durante su ejercicio que fundamenten las bases de la identificación personal de cada individuo, a su vez, compararlos y diferenciarlos para establecer su importancia y debida utilidad⁴.Estableciendo nexos de relación con el trabajo de

investigación, permite el sustento actualizado de las bases teóricas en relación a las técnicas y métodos de identificación de mayor empleo en el ejercicio de la Odontología Forense y su exposición de manera práctica, de tal forma que, sea accesible para el lector.

Rodrigo A Jiménez en 2017, publicó un artículo denominado **Identificación de dentaduras completas utilizando códigos QR. Una técnica simplificada** en la Universidad de Costa Rica, con el objetivo de plantear procedimientos de identificación de prótesis totales, lo cual posee múltiples beneficios, tales como la prevención de la pérdida o confusión de las prótesis y la identificación forense de las víctimas, de tal manera que, se concluyó en su estudio que el proceso de identificar las prótesis totales mediante la incorporación de códigos QR debiera ser de carácter universal para prevenir problemáticas y obtener beneficios que incluyen la identificación de víctimas en desastres o accidentes, la identificación de pacientes perdidos o inconscientes, proporcionando información de salud relevante almacenada en estos códigos⁵. En relación a este trabajo de investigación, se toma como referencia el uso de esta técnica que podría incorporarse a los métodos de identificación no rutinarios y difundirse como un criterio de carácter universal y obligatorio en la práctica de la odontología, entendiéndose a la Odontología Legal y Forense como un área en constante crecimiento y que se adapta a los nuevos avances vanguardistas.

José D Bello en 2015, publicó **La Odontología Forense como herramienta para la identificación de una persona relacionada con un hecho punible** en la Universidad de Carabobo, como proyecto de trabajo especial de grado para optar al título de especialista en Criminalística, con el objetivo de proponer la Odontología Forense

como medio de prueba en el Derecho procesal penal venezolano, investigación de tipo descriptivo ,la población considerada en esta investigación estuvo compuesta por todos los funcionarios que desarrollan actividades de investigación criminal en el Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas(C.I.C.P.C) de la Sub-Delegación Valencia (Carabobo),mediante la aplicación de la técnica de la encuesta se concluyó y observó el escaso conocimiento y desarrollo de la Odontología Forense como herramienta para resolver crímenes y conflictos delictivos⁶.Con base a esto ,el desarrollo de una guía teórica práctica permitirá formar futuros profesionales que posean conocimientos integrales en base a la cátedra de Odontología Legal y Forense que permitan ser útiles para el ejercicio de su profesión para la prestación de servicios a la sociedad y a la nación.

Travieso G en 2014, redactó un manual titulado **Notas de Odontología Legal**, elaborado en la Universidad de los Andes en Mérida (Venezuela).El objetivo del mismo fue orientar a los estudiantes de la cátedra y exponer los contenidos programáticos específicos de la asignatura, una estrategia así concebida generaría en los estudiantes el desarrollo de su comprensión como objeto de crecimiento de sus facultades cognoscitivas. Los resultados obtenidos fue brindar un material de apoyo para los estudiantes de Odontología Legal y Forense, generando mayor interés y rendimiento académico².En relación a la investigación se planifica dejar un precedente que sustente las bases teóricas de esta asignatura y sirva de material de apoyo, de tal manera que, el mismo se mantenga vigente para futuras generaciones y fomente el interés por la asignatura.

Bladimir Mendoza en 2014, publicó **Métodos de identificación en la recolección de evidencia odontológica para la valoración de hallazgos dentales que ingresan a la morgue Aragua** en la Universidad de Carabobo, como proyecto de trabajo especial de grado para optar al título de especialista en Criminalística, con el objetivo de analizar los métodos de identificación en la recolección de evidencia odontológica en la valoración de hallazgos dentales que ingresan a la morgue Aragua, en base a un diseño descriptivo y una investigación de campo, mediante la aplicación de una encuesta en la escala de Lickert, se delimitó la población a un grupo constituido por veinte funcionarios del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (CICPC) adscritos a la morgue del estado Aragua, obteniendo como resultado la evidente importancia del proceso de identificación de cadáveres en la investigación Criminalística a través de la aplicación de los diversos métodos de identificación que se disponen, destacando el rol que cumple el odontólogo forense en esta labor⁷. En relación con el trabajo de investigación, esta publicación permite establecer las bases referenciales de los diversos métodos rutinarios y no rutinarios utilizados para la identificación de cadáveres ,y, la relación e importancia de la Odontología Forense en este proceso.

Bases Teóricas

De acuerdo al planteamiento de la presente investigación se requiere contar con aportes teóricos con base en la opinión y estudios de diversos autores en relación a los temas bajo estudio en este trabajo de investigación, que brinden una dirección en la búsqueda de los conceptos con los cuales se trabajarán, con el propósito de dar a la investigación un sistema coordinado, coherente y adecuado.

Nuevas Tecnologías de Información

El desarrollo de nuevas tecnologías de información ha sido una herramienta fundamental para la elaboración de diversos proyectos, a través de múltiples estrategias digitales, que permitan optimizar el tiempo y plasmar la información de una manera didáctica y de fácil acceso, transmisión y adquisición a través de CD, DVD, internet, de tal manera que, permiten ampliar las estrategias de aprendizaje a partir de métodos no convencionales.

En base a esto ,el trabajo de grado contará con el sustento de estas para su creación y desarrollo de manera didáctica en forma actualizada a través de un diseño vanguardista, así como también permitirá su difusión masiva y fácil acceso para los lectores en especial mención para los estudiantes de la cátedra Odontología Legal y Forense de la Universidad José Antonio Páez.

Guía Teórica- Práctica

En este trabajo de investigación se realizará una guía, la cual se puede definir como un instrumento con orientación técnica para el estudiante, que incluye toda la información necesaria para el correcto y provechoso desempeño de este dentro de las actividades académicas de aprendizaje independiente. Esta se realizará debido a la falta de material de consulta en la cátedra, basándose en las estrategias educativas para el aprendizaje en adultos para facilitar el proceso de interaprendizaje y así poder consolidar los conocimientos de los lectores, especialmente los estudiantes de la cátedra Odontología Legal y Forense de la Universidad José Antonio Páez. La guía se

fundamentará en la aplicación de las nuevas tecnologías de información que permitirán aprovechar herramientas como edición de la guía, ilustración a través de programas y aplicaciones digitales, que permitan crear un recurso didáctico y de fácil entendimiento, y ,en la futura publicación de la guía en diversas plataformas digitales, para que sea accesible a un público amplio y diverso, en especial a los estudiantes de la cátedra Odontología Legal y Forense de la Universidad José Antonio Páez para afianzar y reforzar los conocimientos adquiridos en la cátedra.

Esta guía estará disponible tanto en formato digital para su fácil difusión y en formato físico tipo documental impreso, la cual contará con conceptos prácticos e ilustraciones que permitan la ampliación de conocimientos, además de generar interés referente a dicha área. El contenido de la guía teórica práctica se basará en los métodos de identificación no rutinarios utilizados en la práctica forense odontológica.

Ciencias Forenses

En relación al área del trabajo de investigación se debe tomar en cuenta y tener como fundamento las Ciencias Forenses, la cual se puede definir como un conjunto de disciplinas científicas que permiten realizar reconocimiento, identificación en seres vivos o muertos, recepción, colección y procesamiento de evidencias físicas de interés. La palabra Forense viene del adjetivo latino forensis, que significa según Travieso, perteneciente o relativo al foro. El adjetivo Forense simplemente designa la conexión con, o el uso en, discusiones públicas y debates, o más específicamente los Tribunales de Justicia en relación al área del Derecho Penal y Criminalística ².El uso del término Forense como adjetivo se ha convertido apropiadamente común para

prácticamente cualquier actividad que pueda ser invitada a un Tribunal de Justicia: arte forense, contabilidad forense, análisis forense, entre otros.

Según Travieso, es una disciplina que aplica conocimientos, métodos y técnicas de investigación científica de las ciencias en el examen del material significativo relacionado con un presunto hecho delictuoso con el fin de determinar, en auxilio de los órganos encargados de administrar justicia, su existencia cierta, reconstruirlo o señalar y precisar la intervención de uno o varios sujetos en el mismo ².

Muchos de los procesos empleados en Ciencias Forenses, son en gran medida aplicaciones empíricas de ciencias, esto es, que no están basados en un cuerpo de conocimientos que reconocen las limitaciones subyacentes de los principios científicos y metodologías empleadas para resolver problemas y hacer descubrimientos. Por este motivo es importante enfocarse en maneras de mejorar, sistematizar y monitorear las actividades y prácticas en las Ciencias Forenses y áreas relacionadas de investigación.

Odontología Forense

En base a lo anteriormente plasmado este trabajo se orientará específicamente al área de la Odontología Forense, la cual es una ciencia nueva desde cuyo nacimiento se ha orientado hacia los fines de investigación e identificación y a estudiar la importancia que tiene esta área de conocimiento en el asesoramiento de los organismos encargados de la administración de justicia.

Según David Sweet, la Odontología Forense es el área que incluye las profesiones dental y legal. La recuperación y análisis dental, y la presentación de hallazgos en los tribunales ². De acuerdo con Alberto Correa, la Odontología Forense es la disciplina

que aplica los conocimientos estomatológicos para el correcto examen, manejo, valoración y presentación de las pruebas bucodentales en el interés de la justicia⁹.

Métodos de identificación forense en Odontología

En cuanto al objeto principal de este trabajo de investigación, el cual está basado en los métodos de identificación forense usados en Odontología partiendo del concepto de identificación, el cual se define como el conjunto de procedimientos utilizados para determinar la identidad de una persona, cabe destacar que la identificación personal tiene base fisiológica y un fin jurídico y social.

Según Travieso, el odontólogo puede hacer el uso de múltiples recursos para la identificación de un individuo vivo o de cadáveres que ingresan a la morgue, la evaluación de lesionados y la determinación de la edad cronológica de un individuo a través de la ficha dental u odontodiagrama, la rugoscopia, queiloscopía entre otros procedimientos de identificación².

La autopsia bucal, se concibe según Avidad como el conjunto de procedimientos realizados en cavidad bucal para el examen, registro y obtención de evidencias significativas al estudio odontológico forense. Es una técnica quirúrgica que va a facilitar el estudio buco dental que tiene como fin documentar tanto estructuras dentales como tejidos periodontales, tejidos duros y oclusión³.



Figura 1. *Autopsia Bucal*³.

Como parte del examen externo del cuerpo se ha incluido a la exploración bucal en el mismo momento del examen interno junto al de cavidad torácica, abdominal y craneana. La exploración de tegumentos y tejidos ectodérmicos supone una relación directa externa y de contacto con el agente agresor o elemento vinculante, elemento cuya descripción se convalida en el mismo inicio del procedimiento autopsico. En cavidad bucal, según Fonseca se estudiarán las condiciones de las arcadas dentarias, la presencia de cambios morfológicos en encías, lengua, carrillos, paladar duro y blando respecto de patologías, elementos vinculantes a toxicología, traumatismos, tatuajes, tamaño de órganos ⁸.

Serán registradas absolutamente todas las variables dentarias fisiológicas, patológicas, anomalías, lesiones adquiridas y modificaciones intencionales dentarias, así como también presencia de restauraciones protésicas fijas y/o removibles, ortodoncia e implantes, las que serán consignadas en ficha odontológica diseñada para tal fin.

En cuanto al estudio radiológico deberá ser realizado tanto de frente como de perfil, preferentemente con técnicas extraorales. La radiografía panorámica u ortopantomografía es un método de elección por la cantidad y calidad de información que ofrece con un mínimo de manipulación, constituyendo un método de identificación que aporta información complementaria con respecto a los hallazgos bucales encontrados.

A su vez, la impresión de las arcadas dentarias junto a los registros fotográficos y al radiográfico ,permite la ilustración y conservación de elementos morfológicos

susceptibles de ser medidos y valorados aún con la pérdida del material cadavérico. Se realizarán posteriormente al examen interno del cuerpo y sólo si el caso lo demanda para el sustento e interpretación de las evidencias.

Por otra parte, el hisopado de la mucosa bucal se realiza para la obtención de ADN, muestras que serán destinadas a departamentos de Criminalística o Toxicología. Especialmente útiles en delitos de violación, abuso e incesto. La toma de muestras de tejidos blandos, tales como: lengua, glándulas salivales o mucosa bucal pueden ofrecer importante información para la identificación de lesionología específica, determinación de patologías, presencia de residuos de disparos en abocamientos de armas de fuego, intoxicaciones crónicas, cuerpos extraños. Aunado a la extracción de elementos dentarios para obtención de material genético, ya que, la gran resistencia de los tejidos dentarios duros (esmalte, dentina y cemento) a altas temperaturas o putrefacción posibilita una preservación del tejido pulpar de gran utilidad para la obtención de cadenas de ADN y con ello permitir cotejos identificatorios.

Según Fonseca, la extirpación de maxilares para la preservación de elementos identificatorios, sólo será realizado en cuerpos no identificados, a lo que se agrega la necesidad de la implementación de métodos quirúrgicos limpios y precisos de disección, con la total conservación de las estructuras óseas y dentarias. El método de abordaje será seleccionado según el caso⁸.

Por su parte, la rugoscopia según Grimaldo es un método de identificación forense que se basa en el estudio de las rugas palatinas que son estructuras anatómicas en relieve que se presentan en la porción anterior del paladar, justo por detrás de los

estomatológica. Aunado al método de ficha rugoscópica, es aconsejable anexar una fotografía del paladar (fotorrugoscopia) sometido a estudio para una mejor clasificación y posteriores confrontaciones.

A su vez, la queiloscopía, como método de identificación es definida según Correa como el estudio, registro y clasificación de los rasgos labiales en donde se considera su forma, grosor, huellas labiales y comisuras. De tal manera que con fines identificativos, para una muestra adecuada se debe limpiar la boca de residuos y sangre, y, se debe aplicar una delgada capa de lápiz labial ⁹.

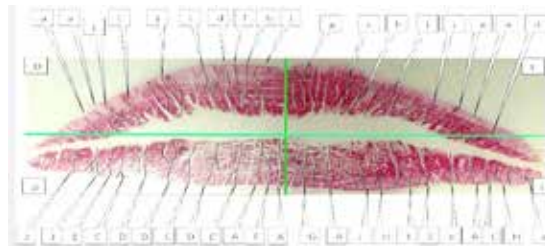


Figura 3. Queiloscopia ⁹.

Las huellas labiales son las impresiones que dejan los labios al entrar en contacto con superficies más o menos lisas y estas pueden ser visibles cuando los labios están manchados (generalmente con cosméticos) o ser latentes cuando están revestidos por saliva. La importancia de las huellas labiales trasciende la mera impresión física, también son fuente de material genético.

En relación a lo antes expuesto, según Grimaldo, se puede mencionar la oclusografía como método de identificación, la cual consiste en el registro y comparación de la huella de mordedura, para lo que se obtiene una fotografía previa de la huella con relación 1:1. Se recorta un recuadro de cera rosada a la cual se le cubre de grafito y se

fija con algún fijador con el objetivo de oscurecer la lámina. Seguidamente se reblandece y se impresionan las arcadas del presunto hasta casi perforar la cera quedando así una superficie transparente en los bordes incisales y superficies oclusales (oclusograma). A esta lámina se le toma una foto con película B/N y se procesa el negativo. Acto seguido se ubica la foto inicial sobre la base de un ampliador fotográfico y se ubica el negativo del oclusograma en la parte superior móvil del ampliador y se sube o baja hasta que coincida el tamaño, la posición y la forma de la proyección del negativo sobre la foto⁴.

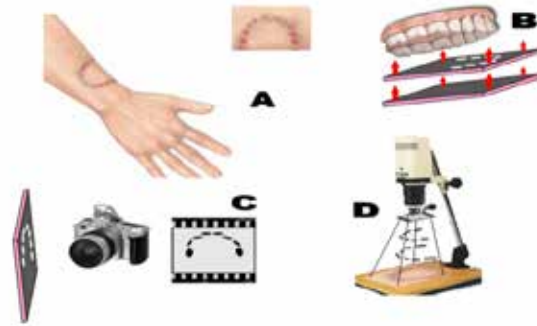


Figura 4. Ocluseradiografía⁴.

La oclusografía y la ocluseradiografía, se establecen como el método oclusográfico ideado por el Dr. León Berman y el Dr. Víctor Avidad, y, consisten en el registro y comparación de mordedura, para lo que se obtiene una fotografía previa de la huella con relación 1:1. Debido a que la evidencia fotográfica no es plenamente válida en el Código Penal venezolano se modificó la técnica de Berman-Avidad ideando así la ocluseradiografía, en donde la técnica es igual hasta la obtención del oclusograma en cera, para la posterior revelación de la placa donde quedan las marcas de la mordida y esta radiografía se superpone a la foto de la huella.

Los registros dentales (ficha dental) y las huellas de mordedura, pueden ser usados como un fragmento dental o el registro de la relación oclusal de una dentadura completa, los dientes son empleados significativa y satisfactoriamente en el proceso de identificación. El hecho que estos sean resistentes al fuego y a cambios postmortem entre otros, les confieren gran valor y a veces son la única manera de identificación en casos de carbonización, putrefacción, etc. No obstante es clave un correcto registro previo, no sólo de los estudios radiográficos, sino del periodontodiagrama y evolución del caso, es por ello que se resalta la importancia del adecuado llenado de la historia clínica.

Se define al odontograma o ficha dental posmortem según Correa, como un formato de carácter legal, de representación esquemática, en el que se registran las características bucodentales de un cadáver no identificado, con la finalidad de efectuar una confronta con una ficha antemortem perteneciente al individuo que se pretende identificar y establecer la identidad del sujeto ⁹.

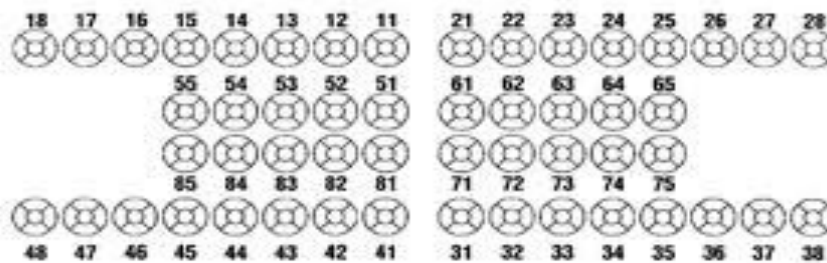


Figura 5. Odontograma ⁹.

A su vez, las huellas de mordedura sobre la piel según Avidad, constituyen una verdadera evidencia irrefutable pues se hace evidente además el compromiso de los labios, lengua, carrillos e incluso el estado mental del agresor, arrojando datos que las

clasifique como libidinosa, agresiva o mixta, siendo orientadora incluso la ubicación anatómica donde estas se encuentren en el cuerpo de la víctima³.

La odontoscopia evalúa las huellas de mordedura que hace un sujeto o un animal. Este procedimiento se basa en que al morder, los arcos dentarios dejan impresas las huellas de las piezas dentarias. Según Correa, la huella de mordedura es un indicio importante para la investigación médico legal de delitos como riñas, homicidios, abusos sexuales y maltrato a niños. Esta impresión se produce mediante un mecanismo de presión o tracción. Las huellas de mordida se encuentran siempre en un elemento soportante ⁹.



Figura 6. *Odontoscopia* ⁹.

La marcación de prótesis dentales se debe emplear como una opción para la identificación de un sujeto. Según Correa, es por ello que es necesario que toda prótesis fija o removible, lleve una marca para facilitar el proceso de identificación e individualización. Así, para la prótesis total se introducen letras fabricadas con alambre de ortodoncia, y, en las prótesis removibles y fija se marcan con fresas dentales la fecha de elaboración y las iniciales del paciente. A su vez, entre las técnicas estomatológicas que se pueden utilizar para identificar a una persona se encuentra la lentejuela identificadora dental ⁹.



Figura 7. Marcación de Prótesis Dental con Código QR ⁹.

Con base al aporte tecnológico y científico, surge la técnica fotográfica, la cual se ha aplicado en la Criminalística y en la Medicina Forense con gran éxito; se considera indispensable para la determinación del lugar de los hechos, registros de huellas latentes y fotografías de lesiones. Según Correa, es el registro de las características estomatológicas intrabucales con el propósito de aportar la fijación fotográfica para la identificación ⁹.



Figs 8. Fotografía Bucodental Norma Lateral Derecha⁹.

Bases Legales

La capacidad cognoscitiva del ser humano, su inteligencia, su estructura lingüística y su conciencia responsable le permite establecer las bases de la sociedad. Así mismo, el Derecho es el resultado de un proceso histórico, ya que, su conformación, su conocimiento y todo en cuanto se aborda o comprende a través de él, se ha gestado a través del tiempo. El hombre como ser colectivo, en la medida que hace más

compleja su vida en virtud de sus relaciones intersubjetivas y con el mundo circundante, necesita crear normas para ordenar, obligatoriamente, sus acciones, y, por ende, su conducta en sociedad. Esta exigencia es la que determina la pertinencia de las leyes, es decir, del Derecho.

Los profesionales de la Odontología deben actuar en todo momento de acuerdo con la jerarquía y responsabilidad que le impone la condición de universitario, velando por mantener su autoridad moral y su rectitud de comportamiento, tanto en su vida pública como privada. Su actuación dentro de todos los órdenes de la vida de relación debe ser alto exponente de respeto por la personalidad humana.

La vida del ser humano está enmarcada en una serie de actos tanto públicos como privados, en la cual la identificación personal es indispensable. Esta obligatoriedad nace de la Ley Orgánica de Identificación promulgada el 26 de agosto de 1971 y actualizada mediante la emisión de Gaceta Oficial el 14 de junio de 2006. Esta ley consagra la identificación de las personas naturales y le adjudica al Estado la obligación de garantizar que todos los ciudadanos sean debidamente identificados. Así mismo, la Carta Magna y el Código Orgánico Procesal Penal contienen en sus artículos normas referentes a la identificación.

Desde 1878 cuando fue promulgado el Código de Instrucción Médico Forense (CIMF), instrumento siempre vigente por su especificidad legislativa en la materia y por sus formas procedimentales médico forense, se ha proyectado la normativa especial en diversas leyes tales como en la Ley Orgánica del Servicio de Policía de Investigación, el Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas

(CICPC) y el Servicio Nacional de Medicina y Ciencias Forenses (SENAMECF), emitido como Decreto con Rango Valor y Fuerza.

Ley Orgánica de la Identificación. Gaceta Oficial N° 38.458 .14 de Junio del 2006

Artículo 2° (Definición de Identificación)

Se entiende por identificación, el conjunto de datos básicos que individualizan y diferencian a una persona con respecto a otros individuos y que sirve de fuente de información para su reconocimiento ¹⁰.

Este artículo se basa en el Derecho de identificación de cada ciudadano perteneciente al Estado Venezolano, siendo la identificación el conjunto de características que permiten reconocer a un sujeto de su entorno.

Ley del Ejercicio de la Odontología. Gaceta Oficial N° 30004.11 de Enero de 1973

Del Ejercicio de la Odontología

Artículo 1°

El Ejercicio de la Odontología se regirá por la presente Ley y su Reglamento 11. De tal forma que, según lo establecido, el ejercicio odontológico estará regulado por un conjunto de normativas que el odontólogo deberá acatar para evitar incurrir en sanciones.

Artículo 2°

Se entiende por ejercicio de la Odontología la prestación de servicios encaminados a la prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades, deformaciones y accidentes traumáticos de la boca y de los órganos o regiones anatómicas que la

limitan o comprenden. Tales intervenciones constituyen actos propios de los profesionales legalmente autorizados, quienes podrán delegar en sus auxiliares aquellas intervenciones claramente determinadas en esta Ley y su Reglamento ¹¹.

El ejercicio de la Odontología abarca todas las competencias en relación al diagnóstico, tratamiento, prevención de patologías y condiciones del aparato estomatognático, de tal forma que, solo podrá ser ejercida como oficio por el profesional debidamente capacitado en el área, el cual podrá emplear personal auxiliar como apoyo a su ejercicio.

De los Deberes y Derechos de los Odontólogos

Artículo 16º

Los profesionales que ejerzan la Odontología deberán estar debidamente capacitados y legalmente autorizados según esta Ley para prestar sus servicios a la comunidad, contribuir al progreso científico y social de la Odontología, aportar su colaboración para la solución de los problemas de salud pública creados por las enfermedades bucodentarias, y cooperar con los demás profesionales de la salud en la atención de aquellos enfermos que así lo requieran¹¹.

Los odontólogos deberán estar al servicio de la comunidad, entendiéndose el ejercicio de la profesión como un bien social, ayudando al progreso y desarrollo científico, en colaboración conjunta a las comunidades para la atención de afecciones bucodentales y de competencia para el odontólogo.

Artículo 17°

Al ofrecer sus servicios profesionales, el odontólogo deberá acatar las disposiciones que sobre el anuncio público de servicios odontológicos se establezcan en el Código de Deontología Odontológica ¹¹.

El ejercicio odontológico deberá estar basado en la aplicación del Código de Deontología Odontológica, el cual establece los deberes, y, las bases morales, éticas y profesionales del ejercicio de la profesión.

Código de Deontología Odontológica (1992)

De los Deberes Generales de los Odontólogos

Artículo 1°

El respeto a la vida y a la integridad de la persona humana, el fomento y la preservación de la salud, como componentes del desarrollo y bienestar social y su proyección efectiva a la comunidad, constituyen en todas las circunstancias el deber primordial del odontólogo ¹².

El deber ético y profesional de odontólogo deberá basarse en preservar el derecho a la vida y dignidad humana como derechos humanos fundamentales, y, prestar su disposición al servicio de la comunidad.

Artículo 2°

El profesional de la Odontología está en la obligación de mantenerse informado y actualizado en los avances del conocimiento científico. La actitud contraria no es ética, ya que limita en alto grado su capacidad para suministrar la atención en salud integral requerida ¹².

El odontólogo como profesional de la salud, deberá estar constantemente actualizado e integrado a la comunidad científica para su desarrollo y formación integral de manera continua, de tal forma que, pueda proporcionar una atención especializada y de calidad a cada uno de sus pacientes.

Artículo 3°

Para la presentación idónea de sus servicios profesionales, el odontólogo debe encontrarse en condiciones psíquicas y somáticas satisfactorias y poseer una formación ética y social irreprochable ¹².

El individuo que ejerza la profesión de odontólogo deberá estar sano y competente psíquica y somáticamente para brindar un servicio oportuno a la comunidad.

De la Odontología Forense

Artículo 74°

La Odontología Forense se caracteriza por la prestación de servicios encaminados a la realización del peritaje y el asesoramiento odontoforense, en todos aquellos aspectos que interesen a la administración de justicia en general ¹².

El área de Odontología Forense se encarga de evaluar la evidencia ofrecida por el aparato estomatognático, de tal forma que, se ocupa de su manejo y valoración como auxiliar para la justicia.

Artículo 75°

Los odontólogos forenses son asesores de la administración de justicia, en todos los casos y actuaciones en que sea necesaria su intervención; ésta se ceñirá a lo dispuesto por las leyes sobre la materia ¹².

El profesional que se desempeñe como odontólogo forense se encargará de prestar sus servicios a favor del logro de la justicia en base a las evidencias bucales y maxilofaciales.

Artículo 76°

Las actuaciones de los odontólogos forenses, eventual o episódicamente nombrados para desempeñarse en uno o varios casos, deberán ceñirse a lo dispuesto en las leyes sobre la materia, a lo señalado en el mandato judicial y, para proceder al examen de una persona u objeto, se fundamentarán en las reglas de su ciencia y arte, y en los principios éticos que inspiran y rigen el ejercicio profesional ¹².

El ejercicio del odontólogo forense deberá estar bajo el marco de las leyes, normas y reglamentos que se disponen para su profesión, y, en base a los principios éticos y morales.

Artículo 77°

El odontólogo deberá recurrir, con carácter obligatorio, al llamado de la autoridad judicial que requiere una experticia ¹².

El profesional dedicado al área de la Odontología deberá actuar de manera diligente ante el llamado de las autoridades para el ejercicio de sus funciones, estando en disposición de la comunidad.

Código Orgánico Procesal Penal. Gaceta Oficial N° 6.078 .15 de junio de 2012.

Artículo 18° (La Prueba)

El control y contradicción de la prueba también se ven vulnerados, ya que en el caso de la incomparecencia del experto la contraparte está totalmente imposibilitada de ejercer controles, contradecir y debatir el dictamen del experto. Este principio se

relaciona con los dos anteriores y con los de igualdad procesal, publicidad y derecho a la defensa ¹³.

La presentación de las pruebas y su control serán vulnerables en base a los principio de igualdad procesal y derecho a la defensa que posee cada individuo.

Capítulo II- De la Competencia por el Territorio

Artículo 61º (Práctica de Pruebas)

En los casos previstos en los artículos anteriores, el Ministerio Público, por medio de los órganos de policía de investigaciones, deberá realizar la actividad necesaria para la adquisición y conservación de los elementos de convicción, aun cuando el imputado o imputada no se encuentre en el territorio de la República ¹³.

El Ministerio Público en conjunto con los organismos policíacos en materia de investigación serán los encargados de preservar los elementos probatorios o de convicción inclusive cuando el imputado no se encuentre en el Estado.

Capítulo II-De los Requisitos de la Actividad Probatoria-Sección Primera De las Inspecciones.

Artículo 186º (Inspección)

Mediante la inspección de la policía o del Ministerio Público, se comprueba el estado de los lugares, cosas, los rastros y efectos materiales que existan y sean de utilidad para la investigación del hecho, o la individualización de los partícipes en él.

De ello se levantará informe que describirá detalladamente esos elementos y, cuando fuere posible, se recogerán y conservarán los que sean útiles. Si el hecho no dejó rastros, ni produjo efectos materiales, o si los mismos desaparecieron o fueron alterados, se describirá el estado actual en que fueron encontrados, procurando

describir el anterior, el modo, tiempo y causa de su desaparición o alteración, y la fuente de la cual se obtuvo ese conocimiento. Del mismo modo se procederá cuando la persona buscada no se halle en el lugar. Se solicitará para que se presencie la inspección a quien habite o se encuentre en el lugar donde se efectúa, o cuando esté ausente, a su encargado o encargada, y a falta de éste o ésta a cualquier persona mayor de edad, prefiriendo a familiares del primero o primera ¹³.

Los organismos policiales en conjunto con la comisión designada por el Ministerio Público serán los encargados de la evaluación y peritaje de los elementos de convicción y evidencia encontrados en el lugar de los hechos, de tal forma que, permita establecer una relación de asociación entre estos y los individuos involucrados, realizando un informe donde se detallen la naturaleza de los elementos encontrados, y, estos de no encontrarse deberán ser reportados de igual manera, a fin de que pueda solicitarse la declaración y vinculación con los hechos de los involucrados.

Sección Tercera-De la Comprobación del Hecho en Casos Especiales

Artículo 200° (Levantamiento e Identificación de Cadáveres)

En caso de muerte violenta o cuando existan fundadas sospechas de que la muerte es consecuencia de la perpetración de un hecho punible, antes de procederse a la inhumación del occiso u occisa, la policía de investigaciones penales, auxiliada por el médico o médica forense, realizará la inspección corporal preliminar, la descripción de la posición y ubicación del cuerpo; evaluará el carácter de las heridas y hará los reconocimientos que sean pertinentes, además de las diligencias que le ordene el Ministerio Público.

Cuando el médico o médica forense no esté disponible o no exista en la localidad donde ocurrió el hecho, la policía de investigaciones penales procederá a levantar el cadáver, disponiendo su traslado a la morgue correspondiente, o a otro lugar en donde se pueda practicar la autopsia, su identificación final y la entrega a sus familiares.

La policía de investigaciones penales procurará identificar al occiso u occisa a través de cualquier medio posible.

En este procedimiento se aplicarán las reglas del artículo 186 de este Código, cuando sean pertinentes ¹³.

Cuando se produce una muerte violenta o sospechosa de criminalidad, los organismos policiales y entes auxiliares de administración de la justicia bajo órdenes del Ministerio Público se encargarán de la evaluación pertinente con respecto al cadáver y las condiciones en que este se encuentre, y, la evaluación Criminalística del lugar y las condiciones de cómo sucedieron los hechos, teniendo en cuenta que estos organismos responsables deberán identificar a la víctima por cualquier medio accesible incluyendo los métodos antropológicos y de Odontología Forense.

Artículo 202° (Autopsia)

Las autopsias se practicarán en las dependencias de la medicatura forense, por el médico o médica correspondiente. Donde no la haya, el Ministerio Público designará el lugar y médico encargado o médica encargada de su realización. Los médicos o médicas que practiquen la autopsia deberán concurrir al debate cuando sean citados o citadas ¹³.

Los procedimientos forenses y de autopsias deberán ser realizados por los profesionales autorizados en las dependencias correspondientes de medicatura, los

cuales podrán ser asignados por el Ministerio Público en caso de ser necesario, y, estos deberán acudir a declarar o presentar informes cuando estos sean necesarios, lo que relaciona al odontólogo forense con estos procedimientos.

Sección Sexta-De la Experticia

Artículo 223º(Experticias)

El Ministerio Público realizará u ordenará la práctica de experticias cuando para el examen de una persona u objeto, o para descubrir o valorar un elemento de convicción, se requieran conocimiento o habilidades especiales en alguna ciencia, arte u oficio.

El o la Fiscal del Ministerio Público, podrá señalarle a los o las peritos asignados, los aspectos más relevantes que deben ser objeto de la peritación, sin que esto sea limitativo, y el plazo dentro del cual presentarán su dictamen ¹³.

El peritaje para la práctica de la evaluación de las evidencias y elementos de convicción requieren de una formación especial, de tal forma, que el Fiscal designado del Ministerio Público señalará los aspectos más importantes para las experticias.

Ley Orgánica de la Educación. Gaceta Oficial N° 5.929 .15 de agosto de 2009

Capítulo I-Disposiciones Fundamentales

Artículo 4º (Educación y Cultura)

La educación como derecho humano y deber social fundamental orientada al desarrollo del potencial creativo de cada ser humano en condiciones históricamente determinadas, constituye el eje central en la creación, transmisión y reproducción de las diversas manifestaciones y valores culturales, invenciones, expresiones,

representaciones y características propias para apreciar, asumir y transformar la realidad ¹⁴.

Así mismo, esta ley establece el desarrollo sostenible de métodos de estudio accesibles y didácticos para la formación integral del individuo.

Artículo 14º (La Educación)

La educación es un derecho humano y un deber social fundamental concebida como un proceso de formación integral, gratuita, laica, inclusiva y de calidad, permanente, continua e interactiva, promueve la construcción social del conocimiento, la valoración ética y social del trabajo, y la integralidad y preeminencia de los derechos humanos, la formación de nuevos republicanos y republicanas para la participación activa, consciente y solidaria en los procesos de transformación individual y social, consustanciada con los valores de la identidad nacional, con una visión latinoamericana, caribeña, indígena, afrodescendiente y universal ¹⁴.

En base a lo establecido se permite el desarrollo de estrategias educacionales que permitan formar profesionales integrales sustentado en el derecho a la educación emanado por el Estado venezolano.

Definición de términos

Antropología Física: ciencia que se ocupa del estudio de la evolución del hombre, así como la diferencia y relaciones de los pueblos actuales y sus adaptaciones al ambiente ².

Antropología Forense: subdisciplina de la Antropología Física que se fundamenta en el proceso de identificación (sexo, edad, raza, talla), en la determinación de las causas y circunstancias de muerte ⁴.

Evidencia: es una muestra verificada y certera obtenida en un proceso de investigación, la cual determinara los principales actores involucrados en el hecho ⁴.

Identidad: son el conjunto de las características propias de cada individuo, permaneciendo siempre igual a sí mismo y diferente a los demás ³.

Identificación: procedimiento científico y técnico para reconocer si una persona es la misma que se supone o se busca ⁷.

Persona: individuo humano con existencia material que ejerce sus derechos y deberes de manera particular ^{2,3}.

Sistema de Variables

El sistema de variables permite establecer relación entre la operalización de las variables y lo establecido en cada uno de los ítems de los instrumentos que serán aplicados, permitiendo evaluar y cuantificar la dimensión de las variables, y, de los aspectos que serán medidos en los individuos que serán participantes del estudio para el posterior análisis e interpretación de dicho sistema.

Variables

Guía teórica práctica

Con base a las nuevas tecnologías de información el desarrollo de una guía teórica práctica pretende el desarrollo de un elemento educativo didáctico dirigido hacia adultos para fomentar el aprendizaje en materia de identificación forense, partiendo de ilustraciones e información concisa, que posteriormente podrá ser publicada para su fácil adquisición y difusión.

Identificación Forense

La identificación forense es el foco central de estudio de esta guía, basándose en los métodos no rutinarios de identificación empleados al momento de realizar las experticias correspondientes, de tal forma que, estos puedan ser comprensibles para los estudiantes de la cátedra Odontología Legal y Forense mediante la estrategia didáctica de la redacción de una guía y que a su vez le permita afianzar sus conocimientos.

Se pueden definir como todo aquello que se va a medir, controlar y estudiar en una investigación o estudio. La capacidad de poder medir, controlar o estudiar una variable viene dado por el hecho de que ella varía, y esa variación se puede observar, medir y estudiar¹⁵(**ANEXO A**)

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

En el marco metodológico del trabajo de investigación, se establece la estructura empleada para determinar cómo se llevó a cabo el mismo, a través del fundamento teórico establecido por diversos autores en relación con el objetivo de estudio del trabajo, y, sustentar la metodología empleada en cuanto al nivel, diseño, tipo, población, muestra e instrumento que fueron empleados.

El marco metodológico, se basa en la revisión y estudio de los parámetros metodológicos, y consiste en una recopilación de ideas de autores, conceptos y definiciones, que sirven de base a la investigación por realizar para así determinar su fundamento y estructura metodológica¹⁵.

Nivel de investigación

En el trabajo de grado el nivel es cuantitativo ya que está vinculado a la cantidad. Este por su parte, hace referencia a una cuantía, una magnitud, una porción o un número de cosas. Lo cuantitativo, por lo tanto, presenta información sobre una cierta cantidad. La metodología cuantitativa, es un modelo de investigación basado en el paradigma positivista, cuyo propósito es encontrar leyes generales que expliquen la naturaleza de su objeto de estudio a partir de la observación, la comprobación y la experiencia a fin de cuantificar los datos y en general aplicar alguna forma de análisis estadístico. Este trabajo de grado tiene un nivel cuantitativo debido a que posee variables bien definidas, las cuales se evaluaron a partir de la aplicación de

instrumentos a una población de tipo finita, que representa a su vez una muestra accesible, y, se obtuvo el análisis y representación estadística de los resultados.

El nivel de investigación se refiere al grado de profundidad con el que se aborda un fenómeno u objeto de estudio. La investigación cuantitativa es una forma estructurada de recopilar y analizar datos obtenidos de distintas fuentes. La investigación cuantitativa implica el uso de herramientas informáticas, estadísticas, y matemáticas para obtener resultados ¹⁵.

Tipo de investigación

El trabajo de grado se encuentra dentro de la modalidad proyecto factible con sus tres fases de diagnóstico, factibilidad y propuesta. En la fase de diagnóstico se basó en una investigación de tipo descriptiva no experimental, en la cual se evaluó la percepción de los participantes ante el tema bajo estudio, sin influir en su comportamiento u opinión con respecto al mismo, determinando así sus necesidades y requerimientos. A su vez, se evaluó la factibilidad y el diseño de la propuesta en estudio, para determinar si la misma podría llevarse a cabo.

Los estudios descriptivos permiten detallar situaciones y eventos, es decir, como se manifiesta determinado fenómeno y busca especificar propiedades importantes en grupos o comunidades que sean sometidos a análisis. La investigación descriptiva consiste en la caracterización de un hecho, fenómeno, individuo o grupo, con el fin de establecer su estructura o comportamiento ^{15,27}.

Diseño de la investigación

La investigación del trabajo de grado fue de campo, de carácter no experimental, la cual consistió en la recolección de datos directamente de los sujetos investigados,

siendo evaluados los docentes y estudiantes de la cátedra de Odontología Legal y Forense seleccionados para el estudio, a través de la aplicación del instrumento de tipo cuestionario diseñado para esta investigación, y, así se determinó el diagnóstico de la necesidad y la factibilidad del desarrollo del tema propuesto.

El diseño de la investigación es la estrategia general que adopta el investigador para responder al problema planteado. En atención al diseño, la investigación se clasifica en documental, de campo, y experimental. Así mismo, cada tipo se puede realizar a nivel exploratorio, descriptivo o explicativo, según lo establecido en la estructura de la investigación^{15,27}.

La investigación de campo es aquella que consiste en la recolección de datos directamente de los sujetos investigados, o de la realidad donde ocurren los hechos (datos primarios), sin manipular o controlar variable alguna, es decir, el investigador obtiene la información pero no altera las condiciones existentes o los datos obtenidos. De allí su carácter de investigación no experimental ^{15,27}.

Población y Muestra

La población es conjunto finito o infinito de elementos con características comunes para los cuales serán extensivas las conclusiones de la investigación. Esta queda delimitada por el problema y los objetivos del estudio e incluye la totalidad de unidades de análisis que integran el fenómeno de estudio, y, que debe cuantificarse para un determinado análisis integrando un conjunto de entidades que participan de una determinada característica ^{15,27}.

La muestra es un subconjunto representativo y finito, que se extrae de la población accesible. Es el conjunto de operaciones que se realizan para estudiar la distribución

de determinados caracteres en totalidad de una población universo, o colectivo partiendo de la observación de una fracción de la población considerada ^{15,27}.

En el trabajo de investigación, la población estuvo conformada por 283 estudiantes de la cátedra de Odontología Legal y Forense de la Escuela de Odontología de la Universidad José Antonio Páez, y, como muestra se seleccionó 85 estudiantes cursantes de esta cátedra. A su vez, la investigación estuvo dirigida a los docentes de la cátedra, cuya población está conformada por dos docentes, seleccionándose como muestra un docente para este estudio.

Por otra parte, esta investigación es factible porque la misma cuenta con aprobación y será realizada en el tiempo establecido. Se tiene una población y muestra accesible junto con una estrategia definida, la cual es una guía teórica práctica basándose en la aplicación de estrategias de nuevas tecnologías. Además de poseer el alcance y disponibilidad de los recursos y medios necesarios para llevar a cabo los objetivos señalados y su realización, lo cual garantizará la ejecución de la propuesta.

Técnica e Instrumento

Las técnicas de recolección de datos son el procedimiento y forma particular de obtener datos e información, mientras que el instrumento es cualquier recurso, dispositivo o formato (en papel o digital), que se utiliza para obtener, registrar o almacenar información, de tal forma que, se diseñan en base a escalas de medición para cuantificar y resolver el problema de la investigación ¹⁵.

Por su parte, la encuesta es una técnica de investigación que permite obtener información que suministra un grupo o muestra de sujetos acerca de si mismos, o en relación con un tema en particular¹⁵. En relación a este trabajo de investigación, se

aplicó una encuesta a los estudiantes y docentes de la asignatura Odontología Legal y Forense de la Universidad José Antonio Páez, en donde se recolectó de manera directa a través del método de la encuesta.

Con respecto al instrumento de recolección, se utilizó el cuestionario, el cual consiste en un conjunto de preguntas cerradas establecidas previamente por el encuestador, dirigido a los docentes y estudiantes de la UJAP, con opciones de respuestas dicotómicas y no manipulable, donde el consultado tuvo la oportunidad de elegir únicamente entre una respuesta afirmativa o negativa a una serie de preguntas. Este tipo de cuestionario se escogió, ya que ,brinda ventajas como: son una de las formas más económicas de obtener datos cuantitativos, las encuestas online o móviles tienen un amplio alcance pudiendo distribuir las preguntas a cualquier persona conservando el anonimato del consultado, y, además son una forma práctica de obtener datos, las cuales se pueden dirigir a un público específico y administrar de diferentes maneras de forma rápida, obteniendo resultados sinceros y más precisos. Además este instrumento sustentó la investigación de campo y permitió obtener resultados y realizar el análisis de los mismos.

Validez del instrumento

La validez de los instrumentos aplicados se basó en la evaluación de su contenido, metodología y estructura, determinando su efectividad y precisión para medir las variables bajo estudio contentivas en las interrogantes del mismo que fueron dirigidas a los individuos bajo estudio, con la finalidad de determinar principalmente la necesidad y factibilidad del tema propuesto en el trabajo de grado.

La validación se refiere al grado en que un instrumento mide lo que se pretende medir, de tal forma que, la validación de contenido se obtendrá de cada ítem del instrumento de recolección de datos. La validez del cuestionario significa que las preguntas o ítems deben tener una correspondencia directa con los objetivos de la investigación, y, las interrogantes consultarán sólo aquello que se pretende conocer o medir ^{15,16}.

Análisis de los Resultados

El análisis e interpretación de los resultados son las técnicas de análisis que se ocupan de relacionar, interpretar y buscar significado a la información expresada en códigos verbales e icónicos ¹⁷. El análisis de los resultados en este trabajo de investigación se realizó con base a las respuestas obtenidas de los instrumentos aplicados, con la finalidad de evaluar las opiniones de los participantes con respecto al tema, se realizó la representación de dichas respuestas y su interpretación, lo cual permitió obtener conclusiones con respecto al tema en estudio. La presentación de los resultados obtenidos de los instrumentos, se reflejaron en frecuencias y porcentajes de respuestas dadas por los integrantes de la muestra a los ítems, los cuales fueron procesados estadísticamente, representados y expuestos en tablas y gráficos para la mejor comprensión de los resultados provenientes de la investigación.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS

Se procedió a la tabulación y análisis de los resultados obtenidos derivados de la investigación, los cuales se procesaron en tablas de distribución de frecuencias, analizando los porcentajes obtenidos, y, representándolos en gráficos circulares y de barras. De igual forma, se realizó el uso de técnicas de tipo cuantitativo y estadístico, lo cual es justificable debido a que la investigación se sustenta bajo el paradigma positivista cuantitativo. Asimismo, se hizo uso del software Excel para la realización de los cálculos de porcentajes y frecuencias, los cuales fueron graficados obteniendo resultados.

El análisis e interpretación de los datos obtenidos en la investigación consiste en las distintas operaciones a las que serán sometidos los datos que se obtengan: clasificación, registro, tabulación y codificación si fuere el caso. En lo referente al análisis, se definirán las técnicas lógicas (inducción, deducción, análisis-síntesis), o estadísticas (descriptivas o inferenciales), que serán empleadas para descifrar lo que revelan los datos recolectados ¹⁵.

Cuestionario N° 1

Primera fase del proyecto factible

Primer Objetivo: Diagnosticar la necesidad del diseño de una guía teórica práctica en la identificación forense.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos del diagnóstico:

Variable: Identificación Forense. Dimensión: Métodos de identificación.

Indicador: Métodos no rutinarios. Ítem: 1

TABLA N° 1 Análisis sobre los métodos de identificación con respecto a los métodos de identificación no rutinarios.

Descripción	SI		NO		Total	
	F	%	f	%	f	%
Conocimiento de métodos rutinarios y no rutinarios empleados en el país para la identificación de un individuo.	22	25,88	63	74,14	85	100

Fuente:Jaciofano,Sequera 2020

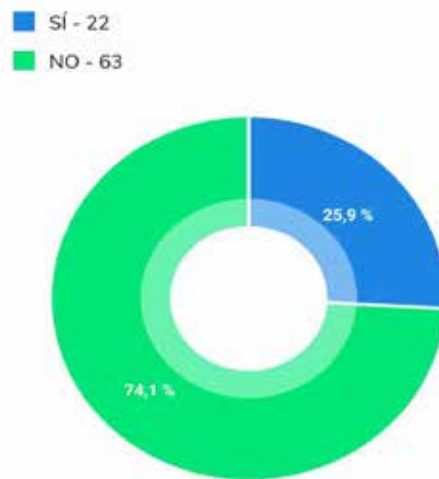


Gráfico N° 1 Métodos no rutinarios de identificación. **Fuente:** Tabla N° 1

Interpretación y Discusión

Del total de estudiantes encuestados, en lo que respecta al conocimiento de métodos rutinarios y no rutinarios empleados en el país para la identificación de un individuo

se manifestó que un 25,88% de ellos tienen conocimiento acerca de los métodos no rutinarios y rutinarios de identificación empleados en el país, sin embargo, un 74,14% señaló que no tenían conocimiento referente a dichos métodos. En correlación con estos resultados y el trabajo de investigación, se expone que la mayoría de los estudiantes carecen de conocimientos suficientes acerca de los métodos empleados en el país en materia de identificación, lo que indica un déficit a nivel del aprendizaje en relación a estos temas, por lo tanto es necesario reforzar los mismos mediante diversas estrategias didácticas ².

Variable: Identificación Forense. Dimensión: Métodos de identificación.

Indicador: Métodos rutinarios. Ítems: 1,2,3.

TABLA N° 2 Análisis sobre los métodos de identificación con respecto a los métodos de identificación rutinarios.

Descripción	SI		NO		Total	
	F	%	f	%	f	%
Conocimiento de los métodos rutinarios y no rutinarios empleados en el país para la identificación de un individuo.	22	25,88	63	74,12	85	100
Consideración de la cédula de identidad como un método rutinario usado para la identificación forense.	47	55,29	38	44,71	85	100
Consideración de los documentos de identificación, ropa y todo indicio común como métodos rutinarios.	69	81,18	16	18,82	85	100

Fuente:Jaciofano,Sequera 2020

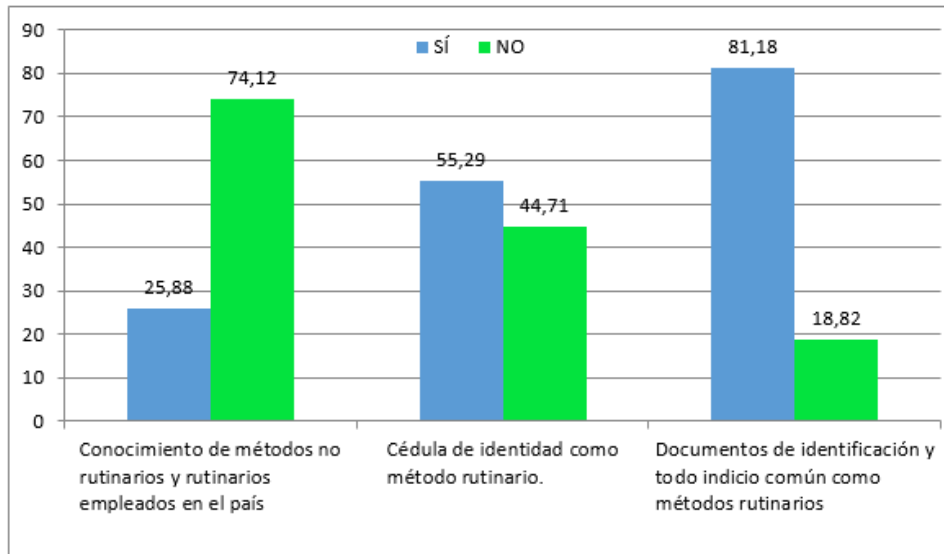


Gráfico N° 2 Métodos rutinarios de identificación. **Fuente:** Tabla N° 2

Interpretación y Discusión

Con base a la encuesta realizada, en lo que respecta al conocimiento de los métodos de identificación rutinarios se dio a conocer que un 74,12% de la población estudiantil no tiene el conocimiento de los métodos de identificación empleados en el país, y, un 55,29% de los encuestados considera que la cédula de identidad es un método rutinario de identificación. Asimismo un 81,18% de los estudiantes consideran que los documentos de identificación, ropa y todo indicio común, son considerados como métodos rutinarios de identificación. En relación con el trabajo de investigación y los resultados obtenidos, se concluyó que la mayoría de los estudiantes no tienen los conocimientos suficientes acerca de los métodos de identificación, ya que, se les dificulta reconocer cuando un método es considerado rutinario o no rutinario. Sin embargo, cuando se interrogaron activamente, el 81,1% de los participantes lograron acertar que los documentos de identificación y todo indicio común son métodos rutinarios de identificación, los cuales según los autores son los primeros que se deben inspeccionar en una experticia al momento de la

identificación de un individuo, y, si este no porta ninguno de los elementos antes nombrados se procede a utilizar los métodos no rutinarios ².

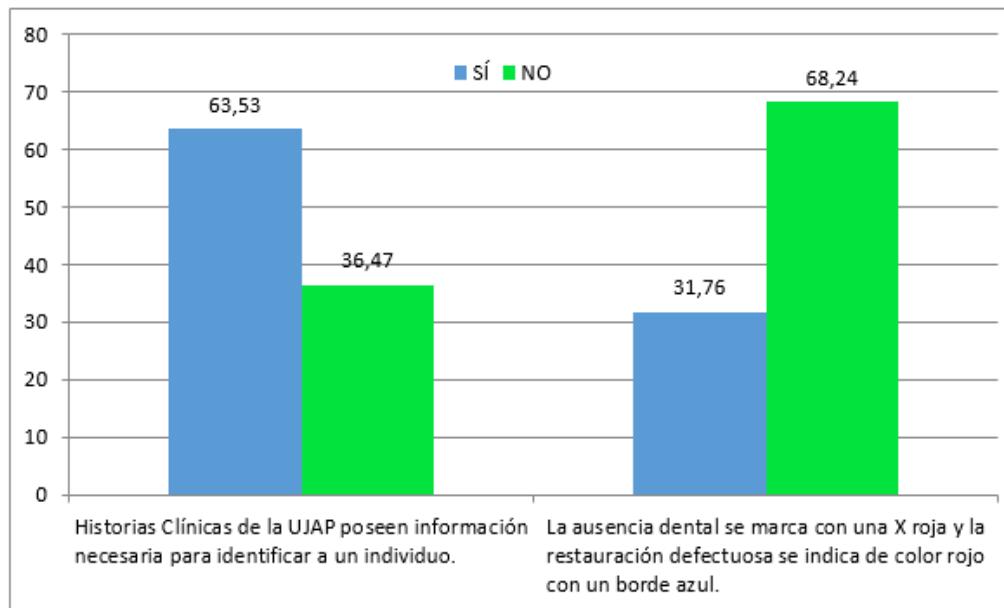
Variable: Identificación Forense. Dimensión: Ciencias Forenses e identificación forense en Odontología .Indicador: Historia Clínica. Ítems: 4,5.

TABLA N° 3 Análisis sobre las Ciencias Forenses e identificación forense en Odontología con respecto a la Historia Clínica.

Descripción	SI		NO		Total	
	F	%	f	%	f	%
Consideración de que la Historia Clínica del adulto y del niño usadas en la UJAP posee toda la información necesaria para realizar la identificación de un individuo.	54	63,53	31	36,47	85	100
Al momento del llenado de la Historia Clínica: la ausencia dental se marca con una X en color rojo y la restauración defectuosa se indica de color rojo con borde azul.	27	31,76	58	68,24	85	100

Fuente:Jaciofano,Sequera 2020

Gráfico
N° 3
Historia



Interpretación y Discusión

Con fundamento en la encuesta realizada, se obtuvo que un 63,53% de los participantes consideró que las Historias Clínicas usadas en la UJAP contienen la información necesaria para identificar a un individuo, y, sólo un 36,47% de los estudiantes consideró que estas no contienen la información suficiente. Asimismo, los resultados reflejan que 31,76% de los participantes consideraron como criterio universal que la ausencia dental se marca con una X roja y la restauración defectuosa se indica de color rojo con un borde azul, y, un 68,24% de los encuestados consideró que este señalamiento era erróneo. Por lo tanto, estableciendo correlación con el trabajo de investigación, se concluye que la mayoría reconoce que las Historias Clínicas de uso actual de la UJAP contienen los elementos suficientes para la identificación de un individuo, lo cual es correcto debido a que mediante sus elementos contentivos (Documentos de identidad, Radiografías, Periodontodiagrama, Odontodiagrama, etc.) se puede determinar la identidad de un individuo. Sin embargo, se determinó que una minoría de la población no domina la simbología universal, aunque la mayoría de los encuestados reflejó dominio del tema³.

Variable: Identificación Forense. Dimensión: Ciencias Forenses e identificación forense en Odontología .Indicador: Antropología Forense. Ítems: 6,7.

TABLA N° 4 Análisis sobre las Ciencias Forenses e identificación forense en Odontología con respecto a la Antropología Forense.

Descripción	SI	NO	Total
--------------------	-----------	-----------	--------------

	F	%	f	%	f	%
El método de la Antropología Forense es usado cuando el individuo no posee documentación y se debe proceder a los métodos no rutinarios.	62	72,94	23	27,06	85	100
El método de identificación que permite determinar, género, edad y raza es conocido como Antropología Forense	64	75,29	21	24,71	85	100

Fuente: Jaciofano, Sequera 2020

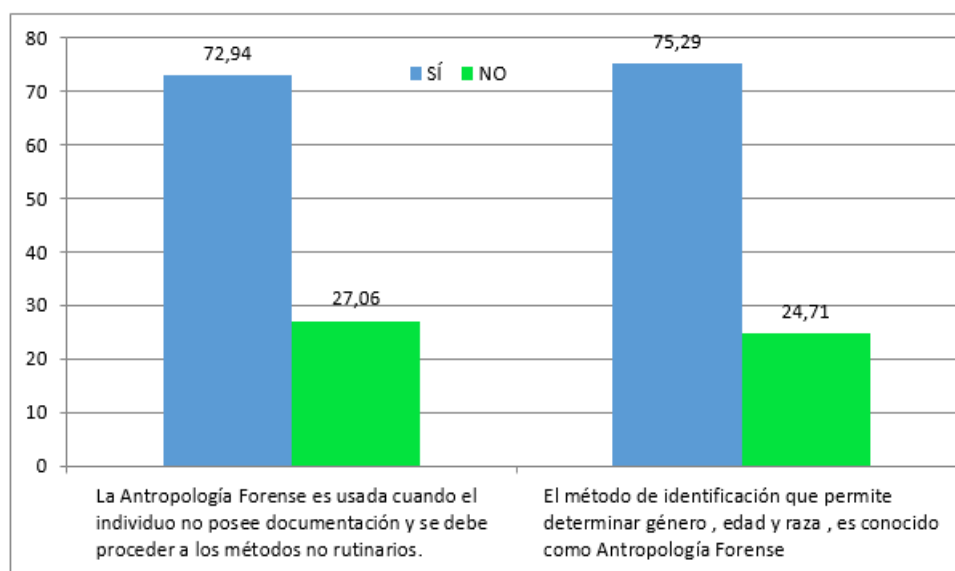


Gráfico N° 4 Antropología Forense. Fuente: Tabla N° 4.

Interpretación y Discusión

En los resultados de la encuesta aplicada, se obtuvo que el 72,94% de los participantes reconoció a la Antropología Forense como un método no rutinario de identificación que debe aplicarse ante la carencia de elementos que permitan identificar de manera rutinaria al individuo. A su vez, se obtuvo que el 75,29% de los participantes señaló que a través de la Antropología Forense se puede determinar el género, edad y raza del individuo que se pretende identificar. En correlación con el trabajo de investigación, se observó que el conocimiento de la Antropología Forense

percibido por los estudiantes indica que tienen la capacidad de reconocer y manejar dicho método no rutinario, el cual según lo establecido en la literatura, permite la identificación del individuo mediante la valoración ósea, para determinar género, edad y raza ,y, relacionarlo a las causas y circunstancias de muertes ².

Variable: Identificación Forense. Dimensión: Ciencias Forenses e identificación forense en Odontología .Indicador: Autopsia Bucal. Ítem: 8

TABLA N° 5 Análisis sobre las Ciencias Forenses e identificación forense en Odontología con respecto a la Autopsia Bucal.

Descripción	SI		NO		Total	
	F	%	f	%	F	%
En el método de autopsia bucal, sólo se pueden evaluar los tejidos blandos de la cavidad bucal.	28	32,94	57	67,06	85	100

Fuente: Jaciofano, Sequera 2020

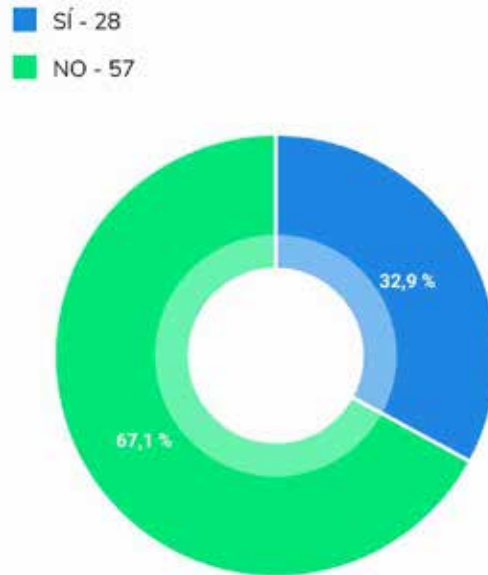


Gráfico N° 5 Autopsia Bucal. Fuente: Tabla N° 5.

Interpretación y Discusión

Con base a los resultados de la encuesta realizada, se obtuvo que el 67,06% de los participantes señaló que en el método de autopsia bucal no solamente se pueden evaluar los tejidos blandos de la cavidad bucal. En correlación con el trabajo de investigación, se reflejó una amplia comprensión de los estudiantes encuestados en relación a este método no rutinario de identificación. Sin embargo, se evidenció que una minoría conformada por el 32,94% de los participantes, no dominan este método y por lo tanto se amerita un refuerzo académico para así obtener la comprensión completa de este método de identificación, en el cual según lo establecido por los autores, se analizan no sólo tejidos blandos si no también los tejidos duros que conforman a la cavidad bucal, donde en muchos casos se realiza la extracción de los maxilares para llevar a cabo la identificación del individuo ^{3,8}.

Variable: Identificación Forense. Dimensión: Ciencias Forenses e identificación forense en Odontología .Indicador: Queiloscopia. Ítem: 9.

TABLA N° 6 Análisis sobre las Ciencias Forenses e identificación forense en Odontología con respecto a la Queiloscopia.

Descripción	SI		NO		Total	
	F	%	F	%	f	%
Con el método no rutinario de la queiloscopia se puede identificar únicamente al agresor.	34	40,00	51	60,00	85	100

Fuente:Jaciofano,Sequera 2020

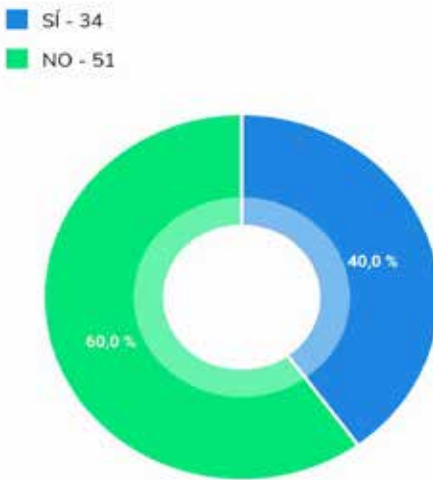


Gráfico N° 6 Queiloscopy. **Fuente:** Tabla N° 6.

Interpretación y Discusión

Del total del estudiantes encuestados, se obtuvo que el 60% consideró que con el método no rutinario de la queiloscopy no sólo se puede identificar únicamente al agresor, sin embargo, un significativo 40% de los encuestados reconoció que sólo se puede identificar únicamente al agresor a partir de este método. Estableciendo relación con el trabajo de investigación, los porcentajes obtenidos como resultado de la encuesta denotaron que la mayor parte de los estudiantes reconocen el manejo de este método de identificación no rutinario, sin embargo, una parte significativa de la población estudiantil necesita ampliar y reforzar sus conocimientos académicos en relación a este tema, lo que indica un déficit en el conocimiento de este método no rutinario, el cual de acuerdo a lo establecido en la revisión bibliográfica, es de gran importancia para identificar tanto a la víctima como al agresor, ya que, permite obtener las características que presentan las huellas labiales, las cuales son permanentes, invariables y clasificables ⁹.

Variable: Identificación Forense. Dimensión: Ciencias Forenses e identificación forense en Odontología .Indicador: Rugoscopia. Ítem: 10

TABLA N° 7 Análisis sobre las Ciencias Forenses e identificación forense en Odontología con respecto a la Rugoscopia.

Descripción	SI		NO		Total	
	F	%	f	%	f	%
Las rugas palatinas son únicas, invariables y permanentes, y, por ello ayudan a la identificación.	63	74,12	22	25,88	85	100

Fuente:Jaciofano,Sequera 2020

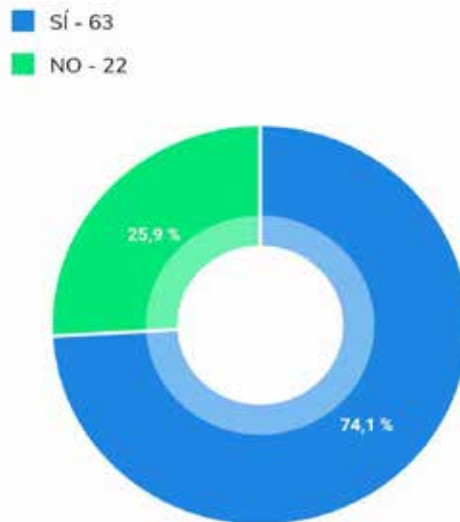


Gráfico N°7 Rugoscopia. **Fuente:** Tabla N° 7.

Interpretación y Discusión

En relación a los resultados obtenidos de la encuesta aplicada, se obtuvo que el 74,12% de los estudiantes reconoció que las rugas palatinas son elementos anatómicos que presentan características que facilitan la identificación de un individuo por ser únicas, invariables y permanentes. Exceptuando un 25,88% de los

encuestados, los cuales consideraron que estas características de las rugas palatinas no las hacen relevantes para la identificación de un individuo. En correlación con el trabajo de investigación, se determinó que mayoritariamente los encuestados tienen conocimiento del método de la rugoscopia para la identificación no rutinaria, sin embargo, un grupo minoritario de los encuestados no tiene dominio del tema y requieren un refuerzo académico en relación al mismo, debido a su gran validez según lo señalado por los autores, puesto que este método permite identificar y determinar la forma, tamaño y posición de las rugas palatinas, las cuales son únicas para cada individuo, lo cual determina su relevancia al momento de llevar a cabo el proceso de identificación ⁴.

Variable: Identificación Forense. Dimensión: Ciencias Forenses e identificación forense en Odontología. Indicador: Odontograma. Ítem: 11

TABLA N° 8 Análisis sobre las Ciencias Forenses e identificación forense en Odontología con respecto al Odontograma.

Descripción	SI		NO		Total	
	F	%	f	%	f	%
Aplicación del método de Odontodiagrama al momento de realizar la identificación forense a un cadáver	77	90,59	8	9,41	85	100

Fuente:Jaciofano,Sequera 2020

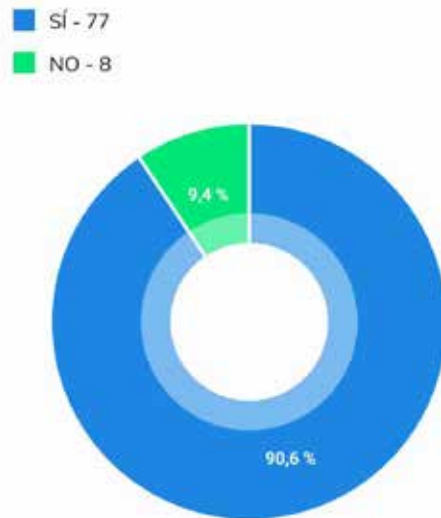


Gráfico N° 8 Odontograma. Fuente: Tabla N° 8.

Interpretación y Discusión

Del total de los participantes de la encuesta, se obtuvo que el 90,59% de los estudiantes señaló que se debe realizar la aplicación del método del odontodiagrama al momento de realizar la identificación forense a un cadáver, y, el 9,41% señaló que no debe realizarse la aplicación de este método en estos casos. En correlación con el trabajo de investigación y la encuesta realizada, se determinó que existe un déficit significativo en cuanto al conocimiento de este método, ya que, los estudiantes no poseen la habilidad de determinar cuando este método debe o no ser utilizado y las diferencias que presentan con el odontodiagrama. El método del odontodiagrama, según se establece en la literatura, consiste en una ficha antemortem que su llenado sólo se realiza en individuos vivos, y, se confronta para el cotejo identificatorio con el odontograma que es la ficha que se llena con los hallazgos dentales del cadáver a ser identificado⁹.

Variable: Identificación Forense. Dimensión: Ciencias Forenses e identificación forense en Odontología .Indicador: Odontoscopia. Ítem: 12.

TABLA N° 9 Análisis sobre las Ciencias Forenses e identificación forense en Odontología con respecto a la Odontoscopia.

Descripción	SI		NO		Total	
	F	%	f	%	F	%
La odontoscopia es un método rutinario utilizado en la identificación forense.	66	77,65	19	22,35	85	100

Fuente:Jaciofano,Sequera 2020

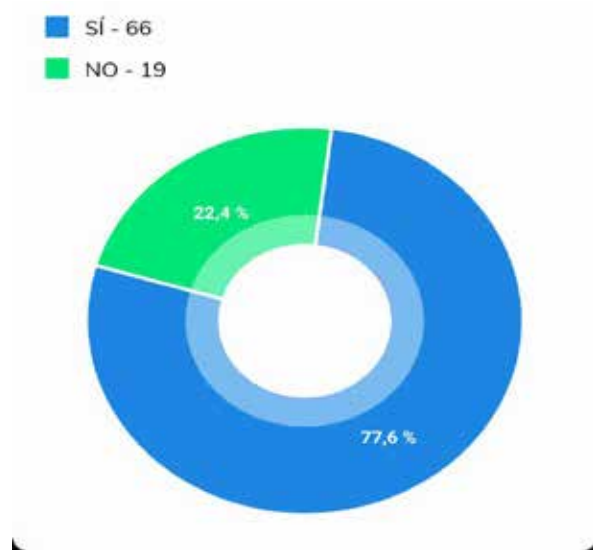


Gráfico N° 9 Odontoscopia. **Fuente:** Tabla N° 9.

Interpretación y Discusión

Con fundamento en la encuesta realizada y a los resultados obtenidos, se obtuvo que el 77,65% de los participantes consideró que la Odontoscopia es un método rutinario utilizado en la identificación forense, sin embargo, un 22,35% de los encuestados señaló que este no es un método rutinario. En correlación con los resultados

obtenidos, se demostró que la mayoría de los encuestados no tienen un conocimiento consolidado acerca de este método de identificación no rutinario, y, por lo tanto es necesario ampliar los conocimientos impartidos en relación a este tema para su dominio. El método de identificación no rutinario basado en la odontoscopia, según lo establecido por los autores, consiste en el análisis de las huellas de mordedura, lo cual va a permitir obtener información útil para contribuir en el proceso de identificación de un individuo, en especial mención en delitos de riñas, abusos sexuales y abuso infantil ⁹.

Variable: Identificación Forense. Dimensión: Ciencias Forenses e identificación forense en Odontología .Indicador: Oclusografía. Ítems: 13,14.

TABLA N° 10 Análisis sobre las Ciencias Forenses e identificación forense en Odontología con respecto a la Oclusografía.

Descripción	SI		NO		Total	
	F	%	f	%	f	%
Mediante la huella de mordedura no se puede identificar al agresor.	64	75,29	21	24,71	85	100
A través del registro de mordida se puede determinar la identidad de un individuo.	73	85,88	12	14,12	85	100

Fuente:Jacíocono,Sequera 2020

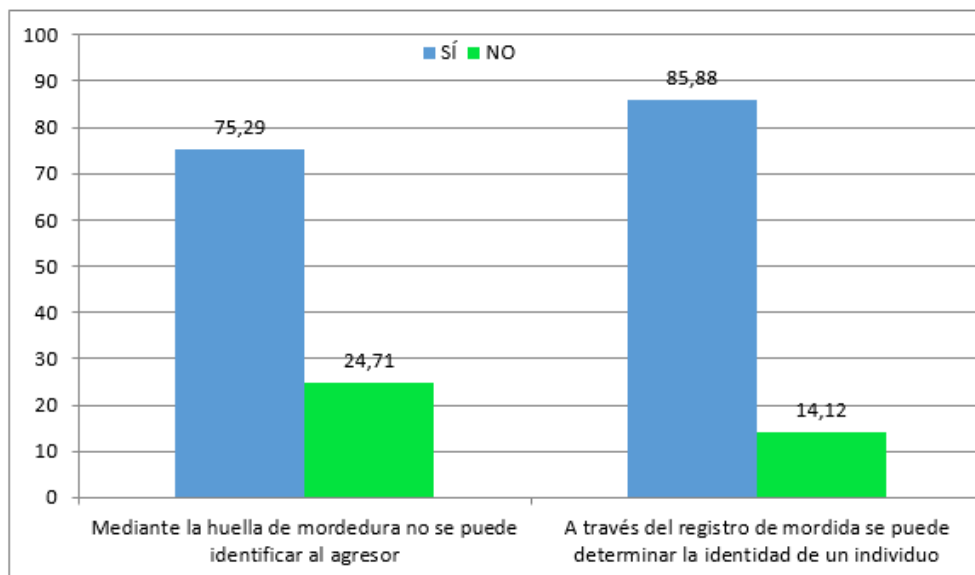


Gráfico N° 10 Oclusografía. Fuente: Tabla N° 10.

Interpretación y Discusión

Del total de participantes encuestados, se obtuvo como resultado que el 75,29% consideró que mediante la huella de mordedura no se puede identificar al agresor, y, el 24,71% señaló que se puede identificar a través de este medio. A su vez, se obtuvo que el 85,88% de los participantes consideró que a través del registro de mordida se puede determinar la identidad de un individuo, sin embargo, un 14,12% de los encuestados señaló que no se puede determinar la identidad de un individuo mediante el registro de mordida. En correlación con el trabajo de investigación, se determinó que mayoritariamente los encuestados no tienen dominio del tema en relación a este método de identificación no rutinario, que de acuerdo a lo establecido por los autores, está basado en el análisis del registro de mordida, el cual consiste en el registro y comparación de la huella de mordida que permite obtener la identidad del individuo de una manera rápida y eficiente ⁴.

Variable: Identificación Forense. Dimensión: Ciencias Forenses e identificación forense en Odontología .Indicador: Radiografías Bucodentales. Ítem: 15

TABLA N° 11 Análisis sobre las Ciencias Forenses e identificación forense en Odontología con respecto a las Radiografías Bucodentales.

Descripción	SI		NO		Total	
	F	%	f	%	f	%
De las radiografías dentales no se obtiene la información suficiente para identificar a un individuo.	40	47,06	45	52,94	85	100

Fuente:Jaciofano,Sequera 2020

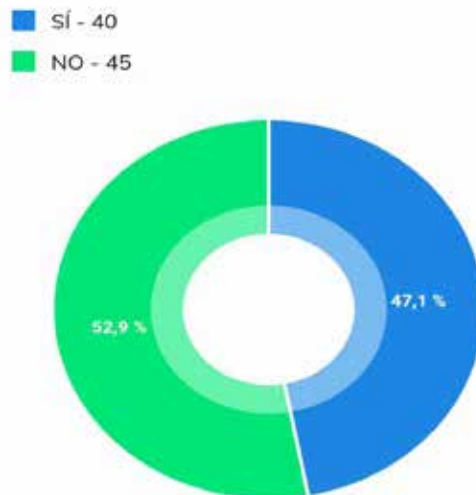


Gráfico N° 11Radiografía Bucodental. **Fuente:** Tabla N° 11.

Interpretación y Discusión

En relación a la encuesta realizada y a los resultados obtenidos, se obtuvo que el 52,94% de los estudiantes encuestados señaló que con base a las radiografías dentales se obtiene la información suficiente para identificar a un individuo, sin embargo, una minoría significativa de participantes encuestados conformada por un 47,06% reflejó

que a través de estos elementos de identificación no rutinaria no se obtiene la información suficiente para identificar a un individuo. En correlación con la encuesta realizada, se denota que la mayor parte de los encuestados tienen un dominio amplio del tema, sin embargo, una minoría relevante requiere un refuerzo académico en relación al mismo, ya que, poseen un déficit notable referente a la información que proporcionan las radiografías bucodentales, las cuales según los estudios analizados, brindan información en relación a los trabajos dentales que posee un individuo, y, son un medio de comparación con los hallazgos bucales observados en la evaluación física al realizar la identificación².

Variable: Identificación Forense. Dimensión: Ciencias Forenses e identificación forense en Odontología .Indicador: Marcación de Prótesis. Ítem: 16.

TABLA N° 12 Análisis sobre las Ciencias Forenses e identificación forense en Odontología con respecto a la Marcación de Prótesis.

Descripción	SI		NO		Total	
	F	%	f	%	F	%
El uso de aditamentos en las prótesis es un método rutinario usado en la identificación forense.	60	70,59	25	29,41	85	100

Fuente:Jaciofano,Sequera 2020

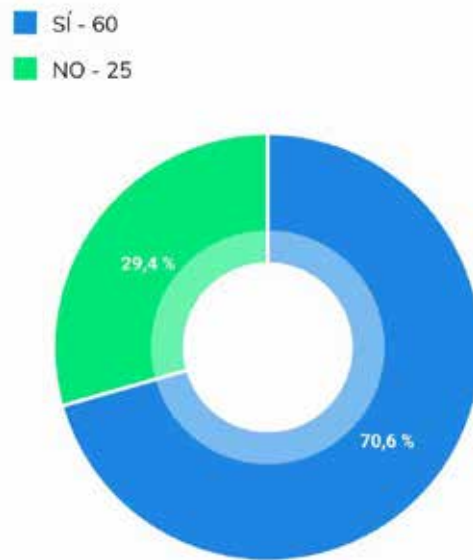


Gráfico N° 12 Marcación de Prótesis. **Fuente: Tabla N° 12.**

Interpretación y Discusión

Del total de participantes encuestados, se obtuvo que un 70,59% de los participantes consideró que el uso de aditamentos en las prótesis es un método rutinario usado en la identificación forense, y, un 29,41% de los estudiantes encuestados señaló que este es un método no rutinario usado en la identificación forense. En relación con el trabajo de investigación, se observó que mayoritariamente los participantes no conocen este método de identificación, y, que se requiere ampliar y reforzar los conocimientos académicos en relación al método no rutinario de marcación de prótesis dentales usado en la identificación forense, el cual según los autores de la investigación referencial, permite añadir elementos distintivos, códigos, nombres, a las prótesis confeccionados facilitando la identificación de un aparato protésico o de un individuo desaparecido o muerto⁹.

Variable: Identificación Forense. Dimensión: Ciencias Forenses e identificación forense en Odontología .Indicador: Fotografía Bucodental. Ítem: 17

TABLA N° 13 Análisis sobre las Ciencias Forenses e identificación forense en Odontología con respecto a la Fotografía Bucodental.

Descripción	SI		NO		Total	
	F	%	f	%	f	%
El método comparativo de la fotografía bucodental ayuda a la identificación de un individuo.	78	91,76	7	8,24	85	100

Fuente:Jaciofano,Sequera 2020

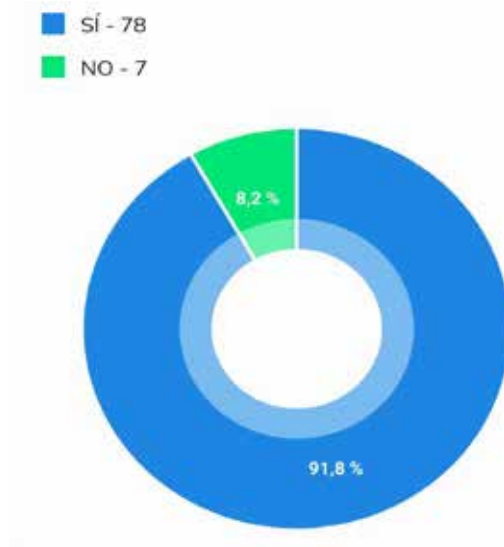


Gráfico N° 13 Fotografía Bucodental. **Fuente:** Tabla N° 13.

Interpretación y Discusión

En relación a la encuesta realizada y a los resultados obtenidos, se obtuvo que el 91,76% de los estudiantes participantes consideró que el método comparativo de la fotografía bucodental ayuda a la identificación de un individuo, sin embargo, un 8,24% de los encuestados señaló que no consideran que este método no rutinario

ayude a la identificación de un individuo. Con base a esto, se consideró que a pesar de que mayoritariamente exista un dominio del tema, el mismo debe ser unánime y deberá reforzarse en la población que aún no lo domine. En correlación con los resultados obtenidos, se determinó que la mayor parte de los participantes conocen y manejan el método no rutinario de fotografía bucodental, la cual según los autores consultados en correlación a la investigación, va a permitir comparar fotografías antemortem bucales con los hallazgos dentales y bucales encontrados a la evaluación física del cadáver para determinar la identidad del individuo, determinar las circunstancias de muerte, y, establecer nexo con el lugar del suceso ⁹.

Cuestionario N°2

Segunda fase del proyecto factible

Segundo objetivo: Determinar la factibilidad del diseño de una guía teórica práctica en la identificación forense.

En relación a este objetivo, se obtuvieron los siguientes resultados:

Variable: Guía Teórica- Práctica. **Dimensión:** Factibilidad. **Indicador:** Económico. **Ítem: 1.**

TABLA N° 14 Análisis sobre la factibilidad de la guía teórica práctica a nivel económico.

Descripción	SI		NO		Total	
	F	%	f	%	f	%
Impacto positivo de la digitalización de la guía a nivel económico de los estudiantes de la UJAP.	1	100	0	0,00	1	100

Fuente:Jacíocono, Sequera 2020

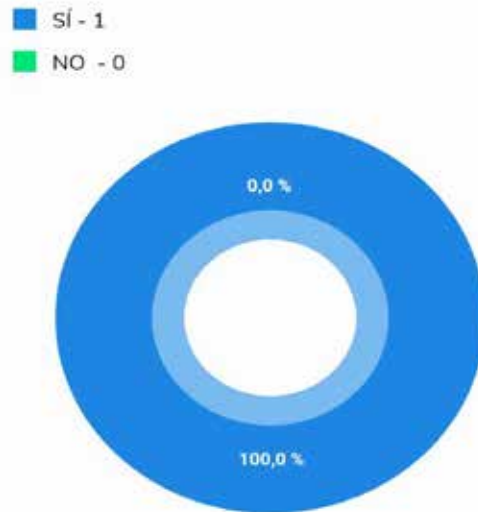


Gráfico N° 14 Factibilidad Económica. **Fuente:** Tabla N° 14.

Interpretación y Discusión:

Con fundamento en la encuesta realizada y a los resultados obtenidos, se observó que la participante encuestada opinó que la digitalización de la guía teórica práctica de métodos de identificación forense tendrá un impacto positivo a nivel económico de los estudiantes de la UJAP. En correlación con el trabajo de investigación se establece que, en la actualidad la digitalización por ser una herramienta de las nuevas tecnologías de información permite al público la fácil adquisición y difusión en las plataformas digitales de documentos o información que se desee compartir de manera gratuita o en bajo costo ^{15,16}.

Variable: Guía Teórica- Práctica. Dimensión: Factibilidad. Indicador: Social.

Ítem:2.

TABLA N° 15 Análisis sobre la factibilidad de la guía teórica práctica a nivel social.

Descripción	SI		NO		Total	
	f	%	f	%	f	%
Beneficio del diseño de una guía teórica práctica en la identificación forense.	1	100	0	0,00	1	100

Fuente: Jaciofano, Sequera 2020

■ Sí - 1
■ NO - 0



Gráfico N° 15 Factibilidad Social. Fuente: Tabla N° 15.

Interpretación y Discusión

En relación a la encuesta realizada, se obtuvo como resultado que la docente participante señaló que considera que el diseño de una guía teórica práctica en la identificación forense beneficiará a los estudiantes de la cátedra Odontología Legal y Forense, por lo cual es pertinente y beneficioso en la formación integral de los estudiantes, con base en el conocimiento e información suficiente acerca de estos métodos. En correlación con el trabajo de investigación, la importancia de los temas impartidos en la cátedra para el ejercicio futuro de la profesión radica en que estos van a permitir que el profesional tenga la habilidad de manejar y utilizar los métodos

de identificación forense, los cuales consisten en un conjunto de técnicas empleadas que precisarán y facilitarán la identificación de un individuo¹⁵.

Variable: Guía Teórica-Práctica. Dimensión: Factibilidad. Indicador:

Académico. Ítems:3,4,5,8.

TABLA N° 16 Análisis sobre la factibilidad de la guía teórica práctica a nivel académico.

Descripción	SI		NO		Total	
	f	%	f	%	f	%
Ampliación y fomentación de conocimientos mediante la elaboración de una guía teórica práctica.	1	100	0	0,00	1	100
Mayor acceso a información y mayor aprendizaje a través del diseño de la guía teórica práctica.	1	100	0	0,00	1	100
Reforzamiento y adquisición de nuevos conocimientos.	1	100	0	0,00	1	100
Importancia del aprendizaje de técnicas de identificación para el futuro ejercicio de la carrera.	1	100	0	0,00	1	100

Fuente:Jaciofano,Sequera 2020

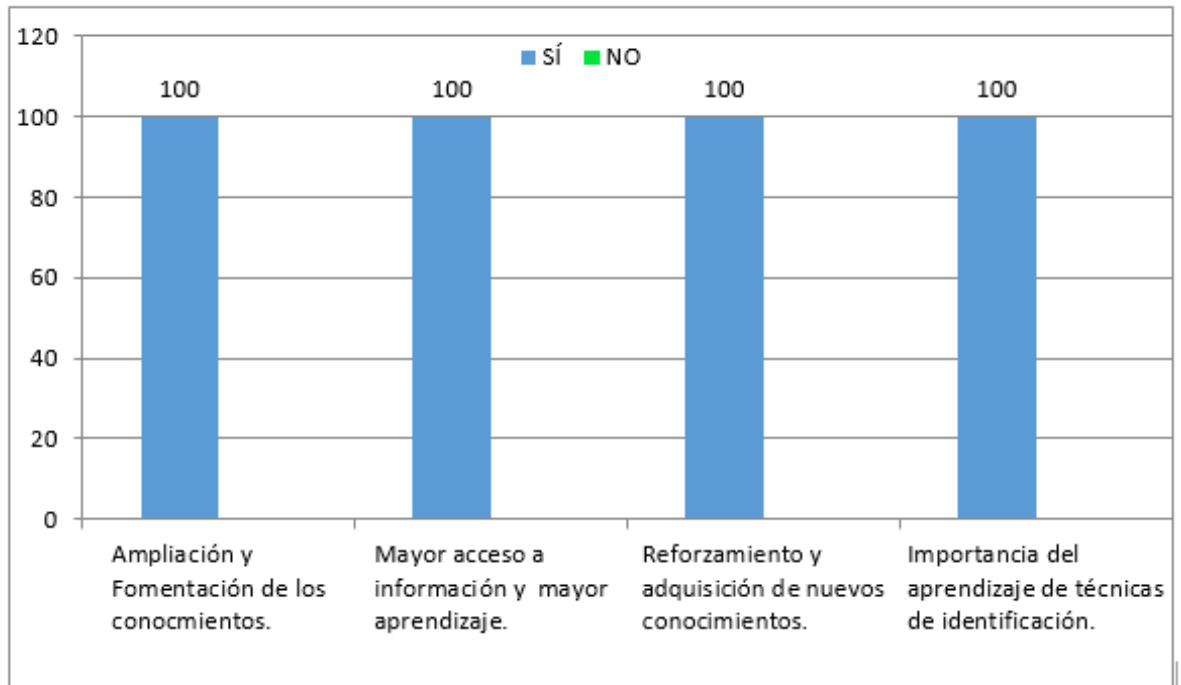


Gráfico N° 16 Factibilidad Académica. **Fuente:** Tabla N° 16

Interpretación y Discusión

De acuerdo a la encuesta realizada, se observó que la docente participante señaló en relación a la factibilidad académica múltiples aspectos. En primer lugar, consideró que la elaboración de una guía teórica práctica de métodos de identificación forense le va permitir ampliar y fomentar los conocimientos a los estudiantes de la cátedra Odontología Legal y Forense, ya que, la misma se concibe como una herramienta educativa didáctica que puede ser fácilmente consultada por estudiantes y docentes cuando así se requiera, estando sustentada por conceptos teóricos e ilustraciones en conjunto con cuestionarios autoevaluativos que fomentan el estudio e investigación. En segundo lugar, la docente encuestada señaló que a través del diseño de una guía teórica práctica, los estudiantes tendrán mayor acceso a información y por lo tanto

posibilidad de un mayor aprendizaje, esto es debido a que la guía estará disponible para todas las personas que deseen consultarla de manera gratuita a través de las plataformas digitales, lo cual facilitará la accesibilidad a la misma. En tercer lugar, la docente participante de esta encuesta consideró que esta guía permitirá a los estudiantes reforzar conocimientos y adquirir nuevos, debido a que la guía se elaboró con un amplio contenido actualizado que permitirá diversificar y consolidar los conocimientos relacionados a la asignatura. En último lugar, la docente participante señaló como importante el aprendizaje de técnicas de identificación forense por parte de los estudiantes para el futuro ejercicio profesional de su carrera. En correlación con el trabajo de investigación, se establece que la cátedra Odontología Legal y Forense consolida las bases éticas y morales de los futuros profesionales, y, a su vez con base en el conocimiento de métodos de identificación forense les permite participar en su ejercicio en servicios de peritajes y experticias ^{2,15}.

Tercera fase del proyecto factible

Tercer objetivo: Elaborar el diseño de una guía teórica práctica para identificación forense dirigida a estudiantes de la Universidad José Antonio Páez.

En relación a este objetivo, se obtuvieron los siguientes resultados:

Variable: Guía Teórica Práctica. Dimensión: Diseño. Indicador: Contenido.

Ítem:6.

TABLA N° 17 Análisis sobre el diseño de la guía teórica práctica con respecto a contenido.

Descripción	SI	NO	Total
-------------	----	----	-------

	f	%	f	%	f	%
Importancia de la inclusión de los temas impartidos en el programa de la asignatura Odontología Legal y Forense	1	100	0	0,00	1	100

Fuente:Jaciofano,Sequera 2020

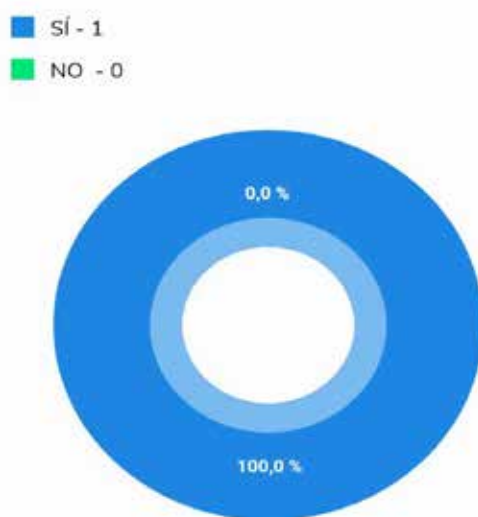


Gráfico N° 17 Contenido. **Fuente:** Tabla N° 17.

Interpretación y Discusión

En relación con la encuesta realizada, se observó que la docente participante consideró que es importante el desarrollo del diseño de una guía teórica práctica que incluya los temas impartidos y contemplados en el programa de la asignatura Odontología Legal y Forense. En correlación con el trabajo de investigación y la encuesta realizada, se determinó la necesidad de ampliar y reforzar los conocimientos en relación a estos temas debido a su importancia para la formación de los estudiantes, y, a la carencia de material educativo diverso accesible en relación a los mismos, entendiéndose que los métodos de identificación forense comprenden un conjunto de técnicas en las cuales se aplica el conocimiento odontológico para establecer la identidad de un individuo ².

Variable: Guía teórica práctica. Dimensión: Diseño. Indicador: Estructura.

Ítem:7.

TABLA N° 18 Análisis sobre el diseño de la guía teórica práctica con respecto a la estructura.

Descripción	SI		NO		Total	
	f	%	f	%	f	%
Estructuración en unidades que aborden múltiples temas y posea contenido auto evaluativo.	1	100	0	0,00	1	100

Fuente:Jaciofano,Sequera 2020

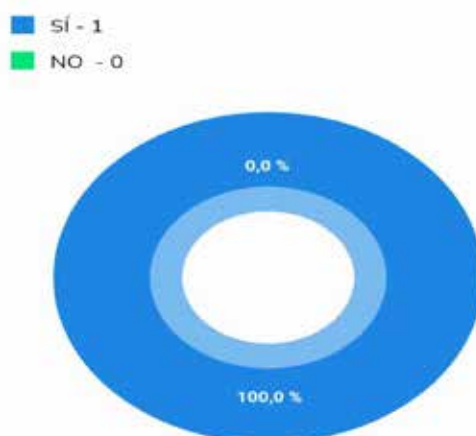


Gráfico N° 18 Estructura. **Fuente:** Tabla N° 18.

Interpretación y Discusión

Con fundamento en la encuesta realizada, se obtuvo que la docente participante consideró factible que la guía teórica práctica se encuentre estructurada en unidades que aborden múltiples temas y posea contenido autoevaluativo. En correlación con el trabajo de investigación, se consideró y realizó el diseño de la guía con contenido teórico diverso que aborda los temas impartidos en la cátedra para reforzar los

conocimientos de los estudiantes, y, que a su vez les permita medir sus conocimientos a partir de cuestionarios autoevaluativos dispuestos al final de cada unidad, aunado a las ilustraciones que permitan un aprendizaje más didáctico. La autoevaluación a lo largo del tiempo ha sido considerada una estrategia por excelencia de aprendizaje y para valorar, criticar y reflexionar sobre el proceso de enseñanza, a través de este medio el estudiante tiene la capacidad de conocer y tomar conciencia de su progreso individual¹⁶.

Variable: Guía teórica Práctica. Dimensión: Diseño. Indicador: Presentación.

Ítem:9.

TABLA N° 19 Análisis sobre el diseño de la guía teórica práctica con respecto a la presentación.

Descripción	SI		NO		Total	
	f	%	f	%	f	%
Considera necesario que la presentación de la guía sea teórica práctica para tener mayor interacción y aprendizaje.	1	100	0	0,00	1	100

Fuente:Jacíocono,Sequera 2020

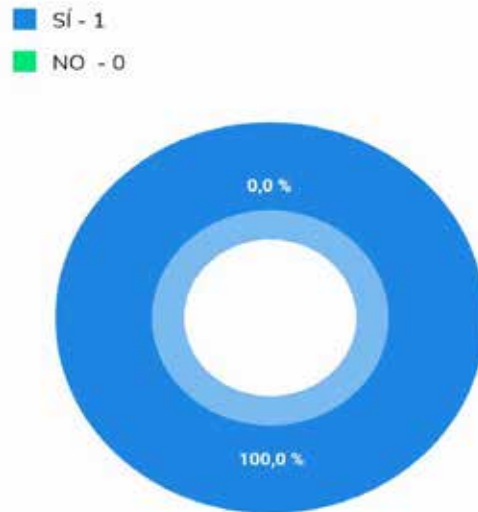


Gráfico N° 19 Presentación. **Fuente:** **Tabla N° 19.**

Interpretación y Discusión

En relación a la encuesta realizada y a los resultados obtenidos, se obtuvo que la docente encuestada consideró necesario que la presentación de la guía sea teórica práctica para tener mayor interacción y aprendizaje. En relación con lo establecido en el trabajo de investigación, con nexos en las nuevas tecnología de la información, esta guía tiene un diseño ilustrado para la transmisión de los conocimientos de manera ejemplificada y didáctica para un fácil aprendizaje, a su vez tiene secciones interactivas y cuestionarios dispuestos al final de cada unidad para la participación de los lectores de esta guía. En la actualidad, las nuevas tecnologías de información constituyen herramientas y programas que permiten administrar, transmitir y compartir información mediante soportes tecnológicos, lo cual facilita y amplifica el acceso hacia la información y el aprendizaje^{3,16}.

CONCLUSIONES

Luego de haber aplicado la encuesta a través de los cuestionarios dirigidos a los estudiantes y docentes de la cátedra Odontología Legal y Forense, recolectado los datos, haberlos procesado y analizado, se plantean múltiples conclusiones con base en la discusión e interpretación de los resultados obtenidos de ambos instrumentos en relación a los objetivos establecidos en la investigación:

El diseño, creación y publicación de una guía teórica práctica en la identificación forense es una necesidad debido al escaso dominio de los estudiantes en relación a los diversos métodos de identificación, así como la carencia de material didáctico contentivo de estos temas que sirva de herramienta educativa para los estudiantes y como una estrategia académica para los docentes.

La guía teórica práctica es factible debido a que se cuenta con los recursos económicos y las herramientas académicas necesarias para su diseño, redacción, edición y publicación. Asimismo, se garantiza su fácil accesibilidad a los lectores que deseen adquirirla, causando un impacto positivo en la formación académica de los estudiantes, contribuyendo a ampliar y consolidar las bases teóricas de la asignatura.

La elaboración del diseño de la guía teórica práctica se realizará mediante el uso de estrategias de nuevas tecnologías de la información con base en el contenido teórico impartido en la asignatura. Esta cuenta con un contenido diverso en materia de identificación rutinaria y no rutinaria, estructurado en múltiples unidades que cuentan con secciones de autoaprendizaje e interacción, lo cual permite un aprendizaje didáctico y una herramienta pedagógica para los docentes.

En relación a lo antes expuesto, se establece que se tiene lo necesario para para llevar a cabo el objetivo general de este trabajo de investigación, el cual consiste en la propuesta de una guía teórica práctica en la identificación forense, y, así contribuir a la formación académica de los estudiantes y brindar una herramienta académica que permanezca vigente en el tiempo a los docentes de la cátedra Odontología Legal y Forense.

RECOMENDACIONES

- Diversificar y ampliar los temas impartidos en la cátedra Odontología Legal y Forense, mediante el empleo de estrategias didácticas a través del uso de la guía teórica práctica de identificación, con la finalidad de solventar la necesidad de reforzar académicamente los conocimientos de los estudiantes en relación a este tema.
- Publicar la guía teórica práctica de identificación forense para su fácil adquisición y consulta bibliográfica por los lectores que deseen ampliar y consolidar conocimientos en materia de identificación forense en Odontología, de tal forma, que esté disponible en las plataformas institucionales o en formato documental impreso disponible para los estudiantes y docentes.
- Capacitar a los estudiantes y docentes para el uso de la guía teórica práctica de identificación forense, de tal forma que, pueda ser incorporada como material de consulta bibliográfica de la asignatura para fomentar el estudio e

investigación, y, ser empleada en las actividades de la cátedra a través de las actividades interactivas contenidas en sus unidades.

- Consultar y actualizar de manera constante la guía teórica práctica de identificación forense, de tal forma que, la misma permanezca vigente en el tiempo como una herramienta académica de consulta que fomente la investigación y desarrollo intelectual en los estudiantes y sea una estrategia pedagógica para los docentes de la Universidad José Antonio Páez.

CAPÍTULO V

LA PROPUESTA

TÍTULO: GUÍA TEÓRICA PRÁCTICA EN LA IDENTIFICACIÓN FORENSE UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ

Resumen

En este trabajo de investigación se plantea el desarrollo de la propuesta de una guía teórica práctica, en conformidad con el cumplimiento de lo establecido en el objetivo general de esta propuesta, el cual consistió en la creación de una guía teórica práctica en la identificación forense dirigida a los estudiantes de la Universidad José Antonio Páez, en relación a la necesidad académica y factibilidad de su realización, determinadas en el proceso de investigación. La creación de la guía teórica práctica se realizó con base en las estrategias y herramientas de las nuevas tecnología de la información, abarcando el contenido teórico contemplado en el programa de la cátedra Odontología Legal y Forense, en conjunto con un diseño ilustrativo vanguardista para facilitar el aprendizaje de forma didáctica, con material fotográfico mayoritariamente inédito que ejemplifica cada concepto expuesto. Esta guía se encuentra estructurada en ocho unidades: Unidad I (Identidad e identificación), Unidad II (Lesionología), Unidad III (Fenómenos cadavéricos), Unidad IV (Criminología), Unidad V (Legislación odontológica), Unidad VI (Odontología Legal), Unidad VII (Odontología Forense), Unidad VIII (Historia Clínica), a su vez, cuenta con cuestionarios autoevaluativos en relación al contenido expuesto y secciones interactivas(¿Sabías qué?)dispuestos al final de cada unidad. Esta guía se

concibe como una herramienta académica para los estudiantes y una estrategia pedagógica para los docentes, siendo sus principales beneficiarios los estudiantes y docentes de la UJAP, por lo cual se concibe como un aporte académico de relevancia social e institucional.

Presentación

La propuesta de crear una guía teórica práctica de identificación forense dirigida a los estudiantes de la Universidad José Antonio Páez, surge por la necesidad social y académica que refleja la comunidad estudiantil de ampliar y reforzar los conocimientos académicos en relación a los temas de identificación en Odontología impartidos en la cátedra Odontología Legal y Forense, y, a la carencia de material bibliográfico didáctico en relación a este tema que es de suma importancia para el ejercicio profesional en relación a esta área de la Odontología.

Mediante la creación de esta guía teórica práctica se pretende brindar una herramienta académica a la comunidad estudiantil, y, una estrategia didáctica a los docentes para fomentar el estudio e interés en relación a la cátedra, con base en un diseño vanguardista ilustrado que tenga contenido teórico actualizado siguiendo los parámetros de la asignatura, con fácil capacidad de adquisición y uso por los estudiantes y docentes. Esta propuesta pretende ampliar y reforzar las bases teóricas y el contenido programático de la asignatura, diversificar y reforzar los conocimientos de la masa estudiantil, proporcionar una estrategia didáctica a los docentes para impartir sus clases, y, dejar un recurso bibliográfico como precedente académico en la Universidad José Antonio Páez y de provecho para la academia universitaria

nacional en relación a la cátedra de Odontología Legal y Forense para que sea consultado y sirva para la formación de la futura generación.

Justificación de la propuesta

Con base en la propuesta del diseño de una guía teórica práctica de identificación forense, lo cual es objeto de estudio en este trabajo de investigación, se pretende proporcionar un aporte académico que permita ampliar los conocimientos en relación de materia de identificación forense en Odontología, y, consolidar las bases teóricas de la cátedra Odontología Legal y Forense, tomando en cuenta a los estudiantes de esta cátedra de la Universidad José Antonio Páez, brindándole una herramienta didáctica de fácil accesibilidad que les permita adquirir y reforzar conocimientos en relación a los métodos rutinarios y no rutinarios de identificación forense, los cuales son indispensables en el peritaje y experticias en Odontología Forense.

Sobre tal argumento, se sustenta la importancia de este trabajo de investigación, ya que, el mismo está orientado a brindar un recurso bibliográfico dirigido a los estudiantes de la Universidad José Antonio Páez, con la finalidad de incentivar el estudio e investigación en relación a la cátedra Odontología Legal y Forense. Este trabajo, se fundamenta en crear una guía teórica práctica en la identificación forense, como estrategia didáctica que pretende diversificar y ampliar los temas impartidos en la cátedra en relación a los métodos de identificación en Odontología, basándose en un diseño didáctico e interactivo mediante el uso de estrategias de nuevas tecnologías de la información que permiten la creación, edición y difusión de la guía. Esta guía cuenta con un diseño innovador, adaptado a las necesidades académicas de los estudiantes y a los requerimientos de los docentes, estructurándose en múltiples

unidades que abordan los fundamentos de la cátedra Odontología Legal y Forense, con un foco centralizado hacia la identificación en Odontología, incluyendo secciones interactivas y autodidactas que pretenden medir el conocimiento adquirido en cada unidad.

Expuesto lo anteriormente mencionado, los principales beneficiados serán los estudiantes y docentes de la cátedra Odontología Legal y Forense, y, todos los lectores interesados en los temas contentivos de esta guía. Este aporte a la academia perdurará en el transcurso del tiempo, siendo consultado y actualizado por futuras generaciones, usándose como un recurso bibliográfico de la cátedra para diversificar los temas impartidos en la misma, facilitando a los estudiantes su comprensión, y, a los docentes la interacción académica con el estudiantado. Asimismo, se beneficiará a la Universidad José Antonio Paéz, ya que, se le proporcionará una herramienta académica que perdurará en la institución y estará disponible para ser consultada, consolidando las bases teóricas y nutriendo el programa de la cátedra Odontología Legal y Forense de esta casa de estudio, concibiéndose esta guía como un aporte pionero incluso para la academia universitaria a nivel regional y nacional.

Fundamentación de la propuesta

El diseño de la propuesta para la creación de la guía teórica práctica de identificación forense dirigida a los estudiantes de la Universidad José Antonio Paéz, se basó en la opinión recolectada de los estudiantes y docentes de la cátedra Odontología Legal y Forense, obtenida mediante la aplicación del método de la encuesta a partir de dos instrumentos de tipo cuestionario dicotómico, dirigidos a los estudiantes de la cátedra constituyéndose este instrumento por diecisiete(17) preguntas, y, a la docente

seleccionada para conformar la muestra del estudio constituyéndose su instrumento por nueve(9) preguntas. A través de este medio, y el respectivo análisis de resultados, se logró establecer los parámetros necesarios para crear el diseño de la guía teórica práctica en la identificación forense.

Esta guía pretende brindar un aporte académico a la institución para permitir adquirir, ampliar y reforzar los conocimientos de los estudiantes en relación a la identificación forense en Odontología, y, diversificar y nutrir los fundamentos teóricos del contenido programático de la asignatura, brindándole al docente una herramienta interactiva y actualizada que sirva de apoyo a sus clases impartidas, así como también permita fomentar el interés investigativo en los lectores de la misma, brindando un aporte social y académico relevante a la Universidad José Antonio Páez.

Nuevas Tecnologías de Información

El desarrollo de nuevas tecnologías de información ha sido una herramienta fundamental para la elaboración de diversos proyectos, a través de múltiples estrategias digitales, que permitan optimizar el tiempo y plasmar la información de una manera didáctica y de fácil acceso, transmisión y adquisición a través de CD, DVD, internet, de tal manera que, permiten ampliar las estrategias de aprendizaje a partir de métodos no rutinarios.

Guía Teórica- Práctica

En este trabajo de investigación se realizará una guía, la cual se puede definir como un instrumento con orientación técnica para el estudiante, que incluye toda la información necesaria para el correcto y provechoso desempeño de este dentro de las actividades académicas de aprendizaje independiente.

Ciencias Forenses

En relación al área del trabajo de investigación se debe tomar en cuenta y tener como fundamento las Ciencias Forenses, la cual se puede definir como un conjunto de disciplinas científicas que permiten realizar reconocimiento, identificación en seres vivos o muertos, recepción ,colección y procesamiento de evidencias físicas de interés.

Odontología Forense

La Odontología Forense es una ciencia nueva desde cuyo nacimiento se ha dedicado a los fines de investigación e identificación y a estudiar la importancia que tiene esta área de conocimiento en el asesoramiento de administración de justicia. Según David Sweet, la Odontología Forense es el área que incluye las profesiones dental y legal, la recuperación y análisis dental, y la presentación de hallazgos en los tribunales ².

Métodos de identificación forense en Odontología

En cuanto al objeto principal de este trabajo de investigación, el cual está basado en los métodos de identificación forense usados en Odontología partiendo del concepto de identificación, el cual se define como el conjunto de procedimientos utilizados para determinar la identidad de una persona, cabe destacar que la identificación personal tiene base fisiológica y un fin jurídico y social.

Según Travieso, el odontólogo puede hacer el uso de múltiples recursos para la identificación de cadáveres que ingresan a la morgue, la evaluación de lesionados y la determinación de la edad cronológica de un individuo a través de la ficha dental u odontodiagrama, la rugosocopia, queilosocopia entre otros procedimientos ².

Objetivos de la propuesta

Objetivo General

Aplicar una guía teórica práctica de métodos de identificación forense dirigida a estudiantes de la Universidad José Antonio Páez.

Objetivos Específicos

- Implementar estrategias didácticas para facilitar el aprendizaje en el diseño de la guía teórica práctica en la identificación forense dirigida a estudiantes de la Universidad José Antonio Páez.
- Publicar la guía teórica práctica en la identificación forense en plataformas institucionales para facilitar el acceso y difusión a los lectores
- Incorporar la guía teórica práctica en la identificación forense como material de consulta bibliográfica de la cátedra Odontología Legal y Forense de la Universidad José Antonio Páez.

Estructura

GUÍA TEÓRICA PRÁCTICA EN LA IDENTIFICACIÓN FORENSE UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ

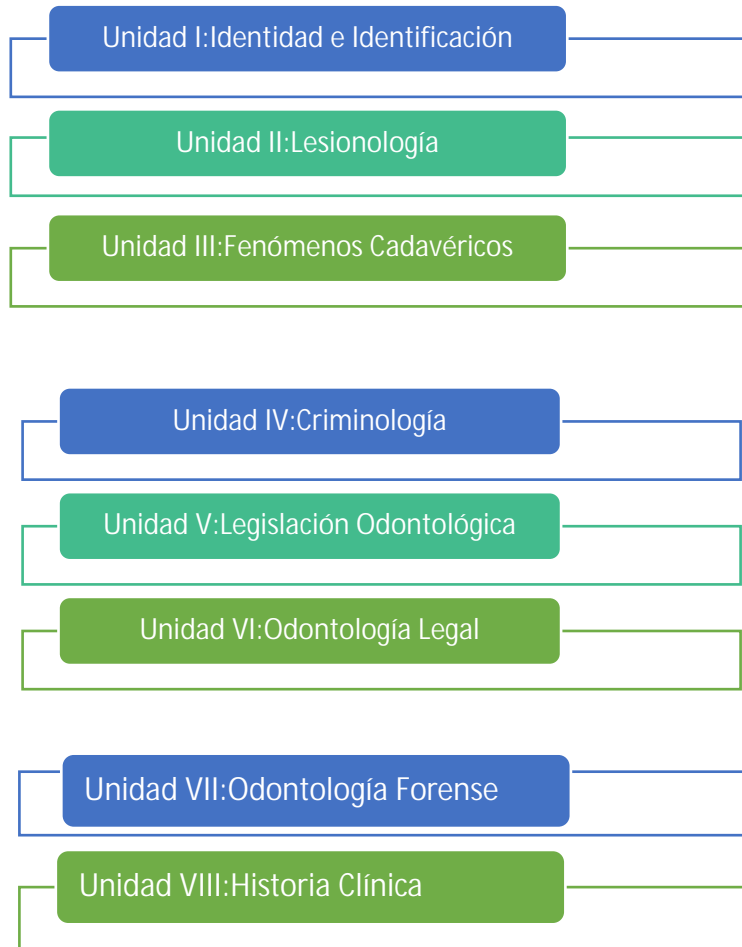


Figura 9. Estructura de la propuesta. **Fuente:** Jaciofano, Sequera 2020

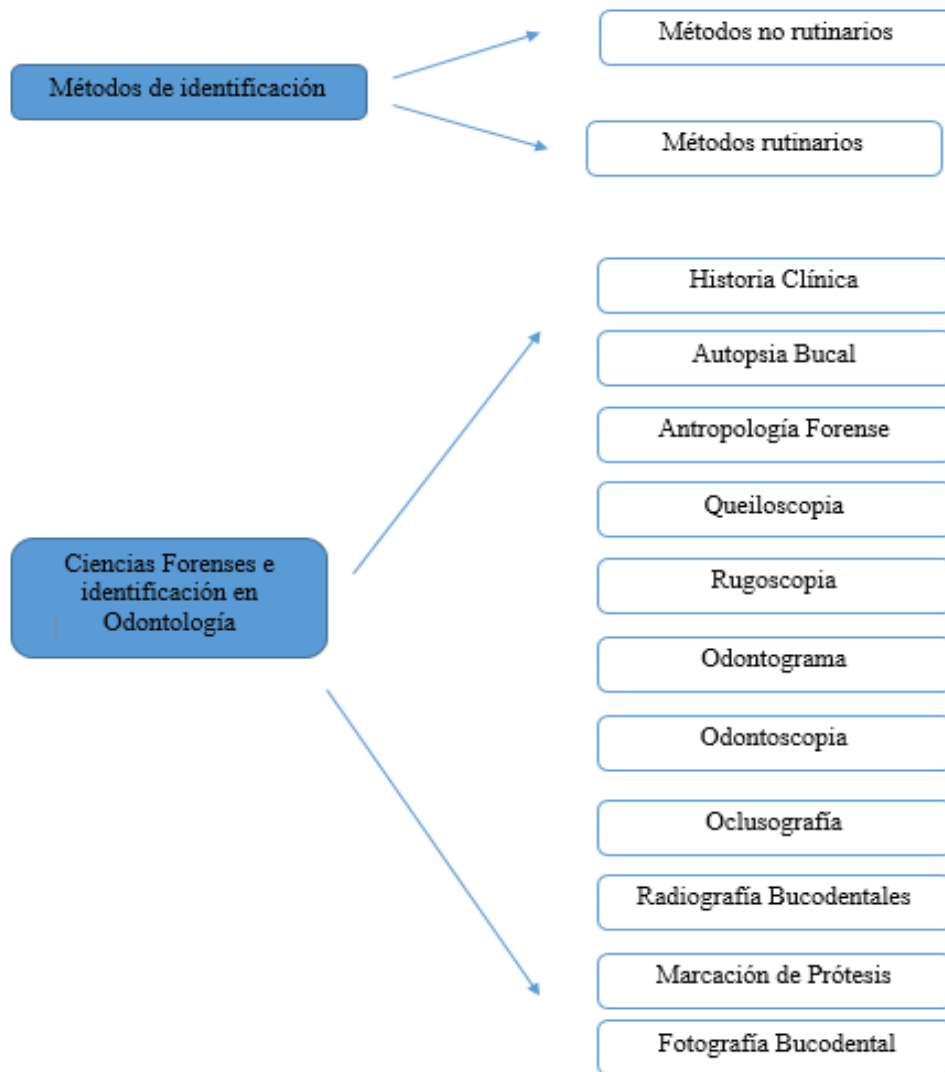


Figura 10. Estructura de la propuesta. Fuente: Jaciofano, Sequera 2020

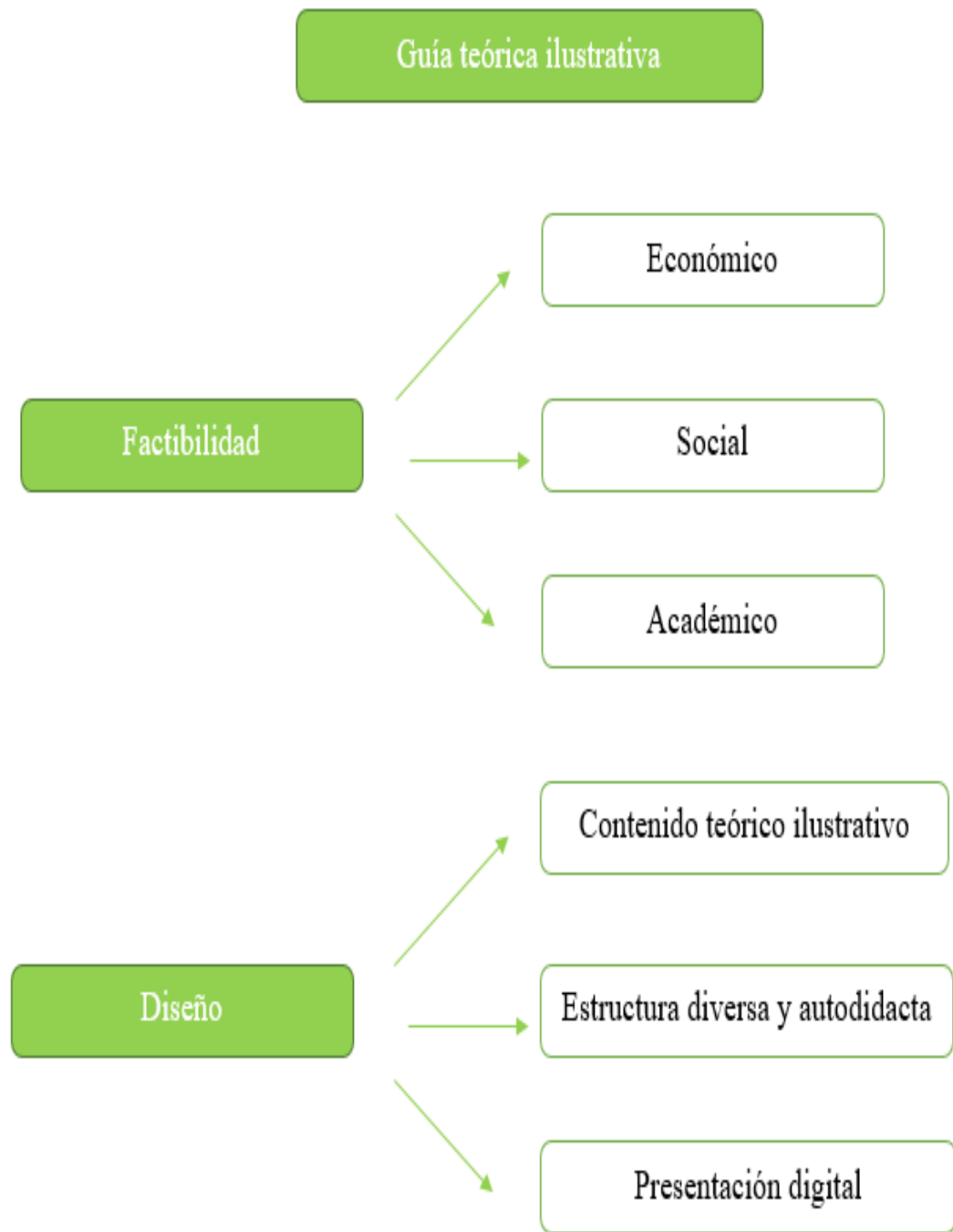


Figura 11. Estructura de la propuesta. **Fuente:** Jaciofano ,Sequera 2020

Desarrollo

La propuesta presentada consiste en la creación de una guía teórica práctica de identificación forense dirigida a estudiantes de la Universidad José Antonio Páez, la cual se concibe para que sea un material bibliográfico accesible para la consulta académica de estudiantes y docentes de esta casa de estudios que orienten su interés a los métodos de identificación forense en Odontología.

La guía contará con su estructura bibliográfica establecida en: agradecimientos, dedicatorias, prólogo, introducción, índice, conclusiones, referencias bibliográficas, anexos, abreviaturas utilizadas. El contenido académico de la guía estará dispuesto de la siguiente forma: Unidad I (Identidad e identificación), Unidad II (Lesionología), Unidad III (Fenómenos cadavéricos), Unidad IV (Criminología), Unidad V (Legislación odontológica), Unidad VI (Odontología Legal), Unidad VII (Odontología Forense), Unidad VIII (Historia Clínica), esta distribución sustenta las bases teóricas de la asignatura y permitirá diversificar los temas impartidos en la misma. Asimismo, el contenido ilustrativo y didáctico, tiene componentes autoevaluativos tipo cuestionarios de desarrollo con preguntas abiertas e interactivos (¿Sabías qué?) para un aprendizaje adaptado a las exigencias académicas modernas de la colectividad, utilizando como estrategia las nuevas tecnologías de la información, generando beneficios sociales, académicos y económicos. Esta guía estará disponible principalmente en formato digital y autorizada su publicación podrá ser adquirida en las plataformas digitales institucionales, y, si la misma se deseara imprimir podría disponerse en formato documental.

Factibilidad

La guía está elaborada por la autoría de quienes desarrollan este trabajo de investigación, en conjunto con la tutoría académica de un docente experto en el área y una docente especialista en metodología de la investigación, constituyendo el recurso humano clave para la ejecución de este trabajo de investigación. El basamento legal de este trabajo de investigación se fundamenta en múltiples fuentes legislativas : Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), Código de Instrucción Médico Forense (1878), Ley Orgánica de la Identificación (2006), Ley del Ejercicio de la Odontología (1970), Código de Deontología Odontológica (1992), Código Orgánico Procesal Penal(2012), Ley Orgánica de la Educación(2009).Este proyecto factible cuenta con los recursos humanos, económicos y académicos necesarios para su ejecución. Constará con los temas del programa de la asignatura, con el foco central en materia de identificación en Odontología y los parámetros establecidos por la Universidad José Antonio Páez, dispuestos en ocho (8) unidades programáticas donde al final de cada una de estas se dispondrá de cuestionarios autoevaluativos y secciones de curiosidades interactivas, que permitan un aprendizaje didáctico.

El diseño de la guía se sustentará en un contenido académico avalado por profesionales especializados en el área y contenido ilustrativo mayoritariamente inédito para la ejemplificación de cada tema expuesto, basándose en el uso de las nuevas tecnologías de la información que garantizarán una innovadora edición y facilitarán el acceso a partir del uso en conjunto de plataformas digitales académicas o su disposición en un formato documental impreso.

REFERENCIAS

1. Moya V., Roldan B., Sánchez JA. Odontología Legal y Forense.1ª edición. Madrid, España: Masson S.A; 1994.
2. Travieso, G. Notas de Odontología Legal.1ª Edición. Mérida, Venezuela: Talleres Gráficos Universitarios; 2014.
3. Avidad, V. Instructivo de identificación no rutinaria de Odontología Forense.1ª edición. Caracas, Venezuela: Editorial DJ;2018.
4. Carjevschi, G. Rugoscopia, queiloscopia, oclusografía y oclusoradiografía como métodos de identificación en Odontología Forense. Una revisión de la literatura [Sitio en internet] 2020.
Disponibile en: <https://www.actaodontologica.com/ediciones/2010/2/art-24/>
[Consultado: 3 feb 2020].
5. Jiménez, R. Identificación de dentaduras completas utilizando códigos QR.Una técnica simplificada. Trabajo de grado. Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica; 2018.
6. Bello, J. La Odontología Forense como herramienta para la identificación de una persona relacionada con un hecho punible. Trabajo de grado. Universidad de Carabobo. Carabobo, Venezuela; 2015.
7. Mendoza, B. Métodos de identificación en la recolección de evidencia odontológica para la valoración de hallazgos dentales que ingresan a la morgue Aragua. Trabajo de grado. Universidad de Carabobo.Carabobo,Venezuela;2015.
8. Fonseca G., Sánchez M. Autopsia buco máxilo facial: Alcances e inserción en protocolo de autopsia médico legal [Sitio en internet] 2009.Disponible en

https://www.researchgate.net/publication/228701132_Autopsia_buco_maxilo_facial_Alcances_e_insercion_en_protocolo_de_autopsia_medicole [Consultado:15 Nov 2019].

9. Correa, A. Estomatología forense.1ª edición. México DF, México: Editorial Trillas; 1990.
10. Ley Orgánica de Identificación. Gaceta Oficial N° 38.458, de la República Bolivariana de Venezuela, 14 de junio de 2006.
11. Ley del Ejercicio de la Odontología. Gaceta Oficial N° 29.288, de la República de Venezuela, 10 de agosto de 1970.
12. Código de Deontología Odontológica.34ª Convención Nacional del Colegio de Odontólogos de Venezuela (Yaracuy), Agosto de 1992.
13. Código Orgánico Procesal Penal. Gaceta Oficial N° 6.078, de la República Bolivariana de Venezuela, 15 de junio de 2012.
14. Ley Orgánica de la Educación. Gaceta Oficial N°5.929, de la República Bolivariana de Venezuela, 15 de agosto de 2009.
15. Arias, F. El proyecto de investigación: introducción a la metodología científica.5ªedición.Caracas, Venezuela: Editorial Epistemes; 2006.
16. Bavaresco, A. Las técnicas de la investigación: Manual para la elaboración de tesis, monografías e informes.1ªedición.Zulia, Venezuela. Editorial: Imprenta internacional; 1997.
17. Hurtado, J. Metodología de la investigación holística. 3ª edición. Caracas, Venezuela. Editorial: Sypal; 2000.

18. Beltran, J. Medicina Legal para la Enseñanza de la Odontología Social. 2ª edición. Buenos Aires, Argentina. Editorial: Talleres Gráficos Macagno; 1994.
19. Colegio de Odontólogos de Venezuela (1992). Ordenamiento Jurídico y Ético de la Odontología en Venezuela. Caracas, Venezuela.
20. Febres, C. Evolución Histórica de la Odontología [Sitio en internet] 2015. Disponible en: <https://www.actaodontologica.com/> [Consultado: 20 dic 2019].
21. Fernández, R. Elementos básicos de Medicina Forense. 1ª edición. México DF, México. Editorial: Zepol; 2007.
22. Geiringer, A. La Práctica Odontológica en Venezuela. 1ª edición. Carabobo, Venezuela. Editorial: Alfa Impresores. C.A; 2000.
23. Gorrochotegui, O. Ciencia y Odontología. Apuntes para un ensayo. Trabajo de grado. Universidad de los Andes. Mérida, Venezuela; 1987.
24. Martinez, M. Identificación Antropológica Legal. Trabajo de grado. Universidad Autónoma de México. Itzcala, México; 1979.
25. Orozco M., José A. La responsabilidad penal y civil del odontólogo. Trabajo de grado. Universidad Central de Venezuela. Caracas, Venezuela; 1986.
26. Palacios, E. Ciencia y Tecnología en el Proceso político social de Venezuela, Apuntes para la Reflexión. 1ª edición. Mérida, Venezuela. Editorial: Ediciones Centro de Microscopia Electrónica; 1986.
27. Tamayo M., Tamayo M. El Proceso de la Investigación Científica. 4ª edición. México DF, México. Editorial: Limusa; 2007.

28. Sampieri, R. Metodología de la Investigación. 6ª edición. México DF, México. Editorial: Mcgraw-Hill; 2006.
29. Dubs, R. El Proyecto Factible: una modalidad de investigación [Sitio en internet] 2002. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/410/41030203.pdf> [Consultado: 15 nov 2019].
30. Sabino, C. El proceso de la investigación. 1ª edición. Caracas, Venezuela. Editorial: Episteme; 1979.
31. Sabino, C. Los caminos de la ciencia: Una introducción al método científico. 1ª edición. Caracas, Venezuela. Editorial: Lumen Humanitas; 1986.
32. Sánchez S., Villegas M., Nápoles J., Carballeda E., Espinoza C., Gutiérrez K., García A. Identificación de cuerpos humanos calcinados mediante el análisis odontológico [Sitio en internet] 2019. Disponible en: <https://www.medigraphic.com/pdfs/forense/mmf2019/mmf193d.pdf>. [Consultado: 18 feb 2020].
33. Marín, L. Odontología Forense: identificación odontológica. Reporte de casos [Sitio en internet] 2011. Disponible: https://www.researchgate.net/publication/267820320_Odontologia_forense_identificacion_odontologica_Reporte_de_casos [Consultado: 25 Mar 2020].
34. De la Garza M., Rodríguez A., García F. La importancia de la Odontología Forense en la identificación de individuos. Revisión bibliográfica [Sitio en internet] 2019. Disponible en: <https://www.remexesto.com/index.php/remexesto/article/view/270> [Consultado: 7 abr 2020].

- 35.** Alvarado, C. Importancia de los registros dentales antemortem en los centros penitenciarios [Sitio en internet] 2017. Disponible en: <http://www.bvs.hn/RCFH/pdf/2017/pdf/RCFH3-1-2017-9.pdf> [Consultado:16 Mayo 2020].
- 36.** Vásquez J., Arcos I. La Odontología Forense en la identificación de víctimas de grandes desastres. [Sitio en internet] 2014. Disponible en: <https://es-static.z-dn.net/files/de9/7b7edb391ead59bfd20338e50cbe36f4.pdf> [Consultado: 5 Ago 2020].
- 37.** Barraza MS., Rebolledo ML. Identificación de cadáveres sometidos a altas temperaturas, a partir de las características macroscópicas de sus órganos dentales: aplicabilidad en genética forense [Sitio en internet] 2016.Disponible en: <http://dx.doi.org/10.11144/Javeriana.uo35-74.icsa> [Consultado: 7 Sep 2020].
- 38.** Mosco A., Solís S. Importancia de la Odontología Forense [Sitio en internet] 2019.Disponible en: <https://es.calameo.com/read/0059112640a0d7598cefd> [Consultado:5 Ago 2020].
- 39.** García E., González S. Identificación de un cadáver a través de los implantes dentales. Caso médico-forense [Sitio en internet] 2018.Disponible en: <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S037747321830004X> [Consultado: 21 Ago 2020].
- 40.** Medina S.,Vallejo D., Moreno F. Técnicas, etiquetas y dispositivos de marcaje de prótesis dentales empleados en odontología forense como medio de identificación. Revisión sistemática de la literatura [Sitio en internet].Disponible en: <http://dx.doi.org/10.11144/Javeriana.uo33-71> [Consultado: 21 Ago 2020].

41. Sánchez G., Tucto G., Figueroa J. Identificación de personas, mediante el etiquetado de prótesis completa. Revisión bibliográfica [Sitio en internet] 2019. Disponible en: <https://www.usmp.edu.pe/odonto/servicio/2018/1509-5000-1-PB.pdf> [Consultado:9 Sep 2020].
42. Kousen, J. La carta dental como medio probatorio de identificación. Estudio sobre la eficacia del Odontograma a partir de la mayoría de edad [Sitio en internet] 2016. Disponible en: <https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/8111/4/LA%20CARTA%20DENTAL%20COMO%20MEDIO%20PROBATORIO%20DE%20IDENTIFICACIÓN.pdf> [Consultado:15 Sep 2020].
43. Ciocca, L. Radiología en Odontología Legal [Sitio en internet] 2003. Disponible: http://sociedadradiologiaoral.cl/doc/anuarios_div/2004/anuario2004-11-13.pdf [Consultado: 9 Sep 2020].
44. Chávez, G. La queiloscopía como método de identificación labial en la criminalística. Trabajo de grado. Universidad Nacional Experimental de la Seguridad. Carabobo, Venezuela; 2019.
45. Ramos, G. La rugoscopia palatina forense como método de identificación humana a través del análisis comparativo. Trabajo de grado .Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Valle de Sula, Honduras; 2015.
46. Fonseca G., Salgado G., Cantín M. Lenguaje odontológico forense e identificación: obstáculos por falta de estándares [Sitio en internet] 2011. Disponible: <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0377473211700839>. [Consultado: 7 ago 2020].

47. Ferreira J., Espina A., Fernando B. La Odontología Forense en la identificación de las víctimas de la masacre de la cárcel de Sabaneta (Venezuela)[Sitio en internet] 1998.Disponible en: <http://www.anmf-reml.es/resources/remle83.pdf#page=51>. [Consultado: 15 Ago 2020].
48. Hionajal R., Martínez A. Identificación en Odontología a través de los tejidos blandos. Trabajo de grado. Universidad de Oviedo. Oviedo, España; 2005.
49. Moreno S., León M., Marín L., Moreno F. Comportamiento in vitro de los tejidos dentales y de algunos materiales de obturación dental sometidos a altas temperaturas con fines forenses [Sitio en internet] 2008.Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28339904>. [Consultado: 23 Sep 2020].
50. Fonseca G., Florez C., Yendreka V., Varela T. Anomalías, Lesiones Adquiridas y Modificaciones Intencionales Dentarias como Variables de Identificación Forense [Sitio en internet]. Disponible en: https://www.researchgate.net/profile/Gabriel_Fonseca5/publication/281287457_Anomalias_lesiones_adquiridas_y_modificaciones_intencionales_dentarias_como_variables_de_identificacion_forense/links/55dfc63b08aecb1a7cc1a71a/Anomalias-lesiones-adquiridas-y-modificaciones-intencionales-dentarias-como-variables-de-identificacion-forense.pdf. [Consultado: 15 Sep 2020].
51. Ramos, M. La rugoscopia palatina forense como método de identificación humana a través del análisis comparativo. Trabajo de grado. Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Valle de Sula, Honduras; 2019.
52. Suárez, D. Reconstrucción osteobiográfica en Odontología Forense. Trabajo de grado. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. San Marcos, Perú; 2015.

ANEXOS

ANEXO A
Operacionalización de variables



UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA DE ODONTOLOGÍA



Cuadro de operacionalización de variables

Objetivo General: Proponer el diseño de una guía teórica práctica en la identificación forense Universidad José Antonio Páez.					
Variable	Definición	Dimensiones	Indicadores	Ítem	Instrumento
Identificación Forense	Procedimiento científico y técnico para reconocer a un individuo vivo o muerto de acuerdo a sus características y establecer su identidad, posible implicación y/o relación en procesos judiciales, civiles o penales	Métodos de identificación	Métodos no rutinarios	1	Cuestionario I (Estudiantes) Dicotómico
			Métodos rutinarios	1,2,3	
		Ciencias Forenses e identificación forense en Odontología	Historia clínica	4,5	
			Antropología forense	6,7	
			Autopsia Bucal	8	
			Queiloscopia	9	
			Rugoscopia	10	
			Odontograma	11	
			Odontoscopia	12	
			Oclusografía	13,14	
			Radiografías bucodentales	15	
			Marcación de Prótesis	16	
			Fotografía Bucodental	17	
Guía Teórica-Práctica	Instrumento que permite ampliar y reforzar conocimientos, a través de la recolección de contenido teórico junto con ilustraciones que permiten un proceso de enseñanza satisfactorio y didáctico	Factibilidad	Económico	1	Cuestionario II (Docentes) Dicotómico
			Social	2	
			Académico	3,4,5,8	
		Diseño	Contenido	6	
			Estructura	7	
			Presentación	9	

Fuente: Jaciofano y Sequera (2020)

ANEXO B

Instrumentos de recolección de datos



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA DE ODONTOLOGÍA



CUESTIONARIO I
(Estudiantes)

Apreciado estudiante, el presente cuestionario tiene por finalidad obtener datos fidedignos para el Trabajo de Grado titulado: **GUÍA TEÓRICA PRÁCTICA EN LA IDENTIFICACIÓN FORENSE UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ.(PERÍODO 2020-2CR)**. No tiene que identificarse, las respuestas son de carácter confidencial por lo que le agradecemos la total sinceridad en sus respuestas. A cada planteamiento marque con una “X” en SI o NO según su criterio o experiencia. De antemano muchas gracias por su colaboración.

Ítem	Planteamiento	SI	NO
1	¿Conoce usted los métodos rutinarios y no rutinarios empleados en nuestro país para la identificación de un individuo?		
2	¿La cédula de identidad es considerada como un método rutinario no usado para la identificación forense?		
3	¿Los documentos de identificación, ropa y todo indicio común son considerados métodos rutinarios?		
4	¿Considera usted que la historia clínica del adulto y la historia clínica del niño usadas en la Universidad José Antonio Páez poseen toda la información necesaria para realizar la identificación de un individuo?		
5	¿Al momento del llenado de la historia clínica: la ausencia dental se marca con una X en color rojo y la restauración defectuosa se indica de color rojo con borde azul?		
6	¿El método de la Antropología Forense es usado cuando el individuo no posee documentación y se debe proceder a los métodos no rutinarios?		
7	¿El método de identificación que permite determinar, género, edad y raza es conocido como Antropología Forense?		
8	¿En el método de autopsia bucal solo se pueden evaluar los tejidos blandos de la cavidad bucal?		
9	¿Con el método no rutinario de la queilosopia se puede identificar únicamente al agresor?		
10	¿Las rugas palatinas son únicas, invariables y permanentes y por ello ayudan a la identificación?		

11	¿Considera usted que es correcto aplicar el método de odontodiagrama al momento de realizar la identificación forense a un cadáver?		
12	¿La odontoscopia es un método rutinario utilizado en la identificación forense?		
13	¿Considera usted que mediante la huella de mordedura no se puede identificar al agresor?		
14	¿Considera usted que a través del registro de mordida se puede determinar la identidad de un individuo?		
15	¿Considera usted que a través de las radiografías dentales no se obtiene la información suficiente para identificar a un individuo?		
16	¿El uso de aditamentos en las prótesis es un método rutinario usado en la identificación forense?		
17	¿Considera usted que el método comparativo de la fotografía bucodental ayuda a la identificación de un individuo?		



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA DE ODONTOLOGÍA



CUESTIONARIO II
(Docentes)

Apreciado docente, el presente cuestionario tiene por finalidad obtener datos fidedignos para el Trabajo de Grado titulado: **GUÍA TEÓRICA PRÁCTICA EN LA IDENTIFICACIÓN FORENSE UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ. (PERÍODO 2020-2CR)**. No tiene que identificarse, las respuestas son de carácter confidencial por lo que le agradecemos la total sinceridad en sus respuestas. A cada planteamiento marque con una “X” SI o NO según su criterio o experiencia. De antemano muchas gracias por su colaboración.

Ítem	Planteamiento	SI	NO
1	¿Considera usted que la digitalización de la guía teórica práctica de métodos de identificación forense tendrá un impacto positivo a nivel económico de los estudiantes de la UJAP?		
2	¿Considera usted que el diseño de una guía teórica práctica para la identificación forense beneficiará a los estudiantes de la cátedra Odontología Legal y Forense?		
3	¿Considera usted que la elaboración de una guía teórica práctica de métodos de identificación forense le va permitir ampliar y fomentar los conocimientos a los estudiantes de la cátedra de Odontología Legal y Forense?		
4	¿Considera usted que a través del diseño de una guía teórica práctica, los estudiantes tendrán mayor acceso a información y por lo tanto posibilidad de un mayor aprendizaje?		
5	¿Considera usted que esta guía permitirá a los estudiantes reforzar conocimientos y adquirir nuevos?		
6	¿Considera usted que es importante el desarrollo del diseño de una guía teórica práctica que incluya los temas impartidos y contemplados en el programa de la asignatura Odontología Legal y Forense?		
7	¿Considera usted factible que la guía teórica práctica se encuentre estructurada en unidades que aborden múltiples temas y posea contenido auto evaluativo?		

8	¿Considera usted importante el aprendizaje de técnicas de identificación forense por parte de los estudiantes para el futuro ejercicio profesional de su carrera?		
9	¿Considera usted que es necesario que la presentación de la guía sea teórica práctica para tener mayor interacción y aprendizaje?		

Anexo C

Guía teórica práctica en la identificación forense Universidad José Antonio Páez





UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA DE ODONTOLOGÍA

















Patient Medical History

Physician _____

1. Are you under medical treatment now?
2. Have you ever been hospitalized, surgical operation or serious illness? If yes, please explain _____ the last 5 years
3. Are you taking any medication(s) including non-prescription medicine? If yes, what medication(s) are you taking?
4. Have you ever taken _____
5. Do you _____

- | | | | |
|--------------------------|--------------------------|--|-----------------------|
| No | Yes | 9. Are you allergic to or have you had reactions to the following? | Date of Last Reaction |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Local Anesthetics (e.g. Novocain) | |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Penicillin or any other Antibiotics | |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Beta Drugs | |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Aspirin | |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Other _____ | |

